



**Las propuestas de los candidatos camino a la Presidencia**

■ 10 A 13 ELECCIONES

**Terminal de Transporte funcionará normalmente en fin de semana de Elecciones**

■ 2 CONTEXTO



**Polémica en Palermo por el Pulmón de Oro**

■ 9 ZONA FRANCA

**“Granjitas integrales”, proyecto pionero en seguridad alimenticia en el Huila**

■ 14-15 REGIONAL



# Diario del Huila

» **FDS** «  
Fin De Semana



**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

# LLEGÓ LA HORA DE ELEGER

■ 3 Y 4 ELECCIONES

# Neiva



En este momento están despachando normalmente 600 vehículos y movilizandando aproximadamente 5.000 personas diariamente. No obstante, se desconoce si esta cifra aumentará durante la jornada electoral del domingo que inicia a las 8:00 A.M. y finaliza a las 4:00 P.M.



## Terminal de Transporte funcionará normalmente en fin de semana de Elecciones

En el departamento del Huila son varias las personas que deberán viajar a los diversos municipios para ejercer su derecho al voto. La terminal de transporte anunció que operará con total normalidad durante el fin de semana con puente festivo.

### DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Johan Eduardo Rojas López  
Fotografías: José Rodrigo Montalvo

Frente a las dudas que se han presentado frente al funcionamiento de la Terminal de Transporte durante la jornada electoral, hasta el momento, según lo indicado por la misma terminal, las veintitrés empresas de transporte estarán operando hacia los destinos habilitados con total normalidad.

Cristian Fabián Peña, director operativo de la Terminal de Transporte de Neiva, indicó que, “Hay que tener en cuenta que debido a lo que son las elecciones de este 29 de mayo, la gente va a tener incertidumbre, unos van a querer desplazarse hacia su territorio de origen para realizar su derecho electoral, mientras otros van abstenerse de viajar debido a razones personales, sin embargo, el terminal va a operar con total normalidad.”

De esta manera, la Terminal de Transporte de Neiva va a prestar el servicio con normalidad, y durante las 24 horas durante el fin de semana con puente festivo. En este sentido, despacharán los vehículos en las horas y rutas establecidas



la Terminal de Transporte de Neiva va a prestar el servicio con normalidad, y durante las 24 horas durante el fin de semana con puente festivo.

previamente por cada una de las empresas. Lo que significa que no tendrán cierre en ninguno de sus servicios y estarán pendientes de cualquier eventualidad que se pueda presentar y a disposición de acatar lo mencionado por las autoridades

de tránsito municipal y departamental.

“El terminal no va a cerrar y va a tener todos los servicios. Tenemos la expectativa de que la afluencia no sea mucha, pero atenderemos a todos los usuarios que lleguen a la terminal, todos los servicios van a estar abiertos, tanto restaurante, servicio sanitario, cajeros automáticos y todos los servicios conexos que se tienen, porque es lo que esperan los usuarios”, dijo el Operativo.

Advirtió que, pese a que no esperan tanto flujo de personas,

igual también se preparan de la misma manera que lo hicieron en Semana Santa y como esperan hacerlo en San Pedro.

Frente al aumento de los pasajes durante la jornada, señaló que, “Contamos con la vigilancia directamente de la Superintendencia quién vigila que los precios manejados con regularidad no presenten aumento durante la jornada y pueda ofrecer un servicio adecuado. Hay que entender que los precios de transporte los manejan directamente las empresas por el tema del

Ministerio de Transporte, el cual está regulado y controlado para no generar alzas. Igualmente tenemos todas las exigencias que requerimos como ‘Terminal de Transporte’ y estamos a disposición de cualquier requerimiento que se tenga. Buscamos prestar un buen servicio y facilitar la llegada a los destinos”.

Según el director operativo de la Terminal de Transporte de Neiva, en este momento están despachando normalmente 600 vehículos y movilizandando aproximadamente 5.000 personas diariamente. No obstante, se desconoce si esta cifra aumentará durante la jornada electoral que inicia a las 8:00 A.M. y finaliza a las 4:00 P.M. del domingo.

Finalmente, hay que dejar claro que no todas las personas viajan con el fin de ejercer su derecho al voto, pues al ser puente festivo, muchos aprovechan para vacacionar o realizar ambas actividades.

### Modificación de ‘Ley Seca’ durante la jornada electoral

Tras conocerse la hora estipulada para la ‘Ley Seca’ en el marco de las elecciones presidenciales, ‘Asobares’, realizó una petición al gobierno en aras de no obstaculizar su reactivación económica y, de esta forma, poder modificar la hora. En este sentido, desde la Comisión Nacional de Garantías Electorales, el Ministro del Interior, Daniel Palacios, confirmó que el Gobierno modificó el Decreto 840 que establece la ‘Ley Seca’ para las elecciones presidenciales.

Es así como efectivamente los cambios se hicieron debido a las peticiones del gremio de Asobares, para no afectar la reactivación económica en el país, por lo que la medida iniciará el sábado 28 de mayo a las 6:00 de la tarde, hasta el lunes 30 de mayo 12:00 del mediodía.

### Recomendaciones para viajeros

- Utilizar La Terminal de Transporte
- Por ser un lugar cerrado, contar con todos los elementos de bioseguridad
- Llegar a tiempo a la hora de viajar e intentar viajar temprano
- Comprar los tiquetes directamente en las taquillas de cada empresa de transporte de manera anticipada



LA SECRETARÍA GENERAL  
DEL MUNICIPIO DE NEIVA

FOR-GDC-01  
Versión: 01  
Vigente desde:  
Marzo 19 del 2021



#### INFORMA:

Que el día 04 de mayo de 2022, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 10697530, falleció el (la) señor (a) **FERNANDO CUCHIMBA YASNO** (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.653.770 expedida en Rivera - Huila.

Que a reclamar el reconocimiento y pago de la pensión de sustitución o sobrevivientes se ha presentado la señora **CONSUELO ROMERO DE CUCHIMBA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 36.169.151 expedida en Neiva - Huila, en calidad de cónyuge supérstite.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS  
Secretaría General

ALVARO MACÍAS VILLARRAGA  
Director Administrativo Talento Humano

SEGUNDO AVISO

» En el Huila, hay 882.955 ciudadanos habilitados para ejercer el derecho al voto de los cuales, 444.447 son mujeres y 438.508 son hombres. En Colombia el potencial electoral es de 39.002.239 ciudadanos.



# Elecciones

## Neiva y el Huila listos para elecciones presidenciales

Todo se encuentra listo para el cumplimiento de la contienda electoral del domingo 29 de mayo en Neiva y el Huila. Con el acompañamiento del gobierno nacional y los organismos de control, al igual que las autoridades electorales, los neivanos y huilenses le cumplen a la democracia en las elecciones presidenciales 2022. Diario del Huila les ofrece una serie de informaciones para facilitar la participación a los ciudadanos.

### DIARIO DEL HUILA, ELECCIONES 2022

Por: Hernán Guillermo Galindo M

A las 8:00 de la mañana del domingo 29 se abrirán los puestos de votación en todo el territorio nacional para cumplir con la contienda electoral que arrojará en una primera vuelta quien será el presidente de los colombianos en los próximos cuatro años; 2022-2026, o definirá la contienda de la segunda vuelta. La jornada se cerrará a las 4:00 de la tarde, de acuerdo a la organización electoral.

En el Huila, hay 882.955 ciudadanos habilitados para ejercer el derecho al voto, de los cuales, 444.447 son mujeres y 438.508 son hombres. En Colombia el potencial electoral es de 39.002.239 ciudadanos habilitados para acudir a las urnas. Están habilitados en el Huila, 233 puestos de votación; 125 en la zona rural y 108 en las cabeceras municipales.

“Hay un parte de tranquilidad



Están habilitados en el Huila, 233 puestos de votación.

en torno a este debate electoral, todo está debidamente organizado, se han realizado las reuniones con todas las autoridades, no se adelantará traslado de mesas, todas funcionarán como está establecido por la organización”, indicó la delegada para el Huila de la Registraduría, Yanira Córdoba.



Tarjetón que le será entregado a los electores.



Los puestos de votación abrirán a las 8 de la mañana y cerrarán a las 4 de la tarde.

### Ayuda al ciudadano

Los ciudadanos podrán consultar sobre los puestos de votación en los que se encuentran habilitados para votar de dos maneras; una a través de la página de la Registraduría y la otra descargando el aplicativo infovotante, una última opción es consultando en las carteleras que se instalarán en los diferentes puestos de votación, allí el ciudadano podrá consultar cuál es la mesa en la que le corresponde sufragar.

En cuanto a los candidatos que se han retirado de la contienda electoral, pero por razones de no haberlo hecho dentro de los tiempos establecidos por la Registraduría, se convierten en renunciadas extemporáneas, al estar diseñados los tarjetones electorales. En el caso de obtener votos, estos se contabilizan para cada uno de ellos, simplemente se les anota la votación que haya obtenido.

De acuerdo al decreto 830 del Ministerio del Interior se establece la ley seca desde el sábado 28 de mayo a las 4:00 de la tarde, hasta el lunes 30 a las 12:00 del mediodía. En el caso de los resultados se espera que a las siete de la noche los huilenses conozcan los resultados de la elección.

A manera de invitación, la recomendación a los ciudadanos es que ejerzan su derecho al voto desde horas tempranas del domingo. Acudan a los diferentes puestos de votación con su cédula de ciudadanía.

### ¿Cómo votar?

En el tarjetón además de las fotos del candidato y fórmula vicepresidencial, también aparecerá el logotipo del partido al cual pertenecen los aspirantes. Son un total de nueve casillas organizadas de tres en tres. Allí se encuentran los ocho candidatos presidenciales y en la esquina inferior derecha, la casilla para el voto en blanco.

Recuerde que deberá marcar únicamente una de las casillas en el espacio delimitado, de lo contrario, su voto será inválido.

El registrador nacional del Estado Civil, Alexander Vega, aclaró que el tarjetón se mantendrá con la foto de Ingrid Betancourt (quien declinó de su candidatura) y si hay personas que voten por ella se contarán común y corriente y posteriormente se declararán no válidos.

Vega insistió en que hay garantías para los colombianos, de cara a las elecciones presidenciales que se llevarán a cabo el próximo domingo, 29 de mayo. “No solo lo digo yo, también lo dijo la MOE, las misiones de observaciones como la Unión Europea y la OEA, donde no es posible el fraude en Colombia. Sí pueden haber inconsistencias, pueden haber errores, pero todo se corrige en el escrutinio”.

# Elecciones

» Son 11 delitos, fraudes o irregularidades de tipo electoral, que los ciudadanos deben conocer para denunciar ante la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral. «

La Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral, URIEI del Ministerio del Interior, recordó a los ciudadanos abstenerse de caer por desconocimiento u omisión en los llamados delitos electorales, que les pueden acarrear desde multas hasta la privación de la libertad.

## DIARIO DEL HUILA, ELECCIONES 2022

Son 11 delitos, fraudes o irregularidades de tipo electoral, que los ciudadanos deben conocer para denunciar ante la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral.

### 1. Perturbación de las elecciones

No puedes permitir que personas impidan, perturben o interrumpan las elecciones, así como el escrutinio de la misma, quienes lo hagan tendrán una condena de 4 a 9 años de cárcel.

### 2. Presión al votante

Debes denunciar en caso de recibir o ser testigo de amenazas que busquen alterar intención de tu voto o la de cualquier ciudadano. Solo tú decides a quien elegir. Esta práctica tendrá una condena entre 4 a 9 años.

# Tenga en cuenta los delitos electorales



La Moe estará atenta a la recepción de quejas sobre posibles fraudes.

### 3. Engaño al votante

Nadie puede engañar a un ciudadano para que vote por determinado candidato, partido o corriente política, ya que tendrá una condena entre 4 y 8 años.

### 4. Trasteo de votos o electores

Denuncia si sabes que un ciudadano o un grupo de ciudadanos inscribieron la cédula en un lugar diferente al de su residencia, trabajo o negocio. Este tipo de fraude tendrá cárcel de 4 a 9 años.

### 5. Compra y venta de votos

Si observas que una persona promete o recibe dinero o bienes a cambio del voto debes denunciarlo. Este tendrá una condena de 4 a 7,5 años

### 6. Suplantación de votantes

Debes denunciar en caso de que un ciudadano suplante a otro en el momento de votar o vote más de una vez. Quien cometa esta suplantación tendrá cárcel de 4 a 8 años.

### 7. Complicidad de voto fraudulento

Los funcionarios públicos que intervienen en el proceso electoral que propicien la práctica del voto fraudulento tendrán una condena de 4 a 8 años.

### 8. Mora en la entrega de documentos relacionados con la votación

Denuncia cuando un funcionario público no haga entrega oportuna de los documentos de votación, sellos de urna y/o arca triclave, tendrá una condena de 1,3 a 4,5 años de prisión.

### Alteración de resultados electorales

Nadie podrá alterar el resultado de una votación, introducir documentos o tarjetones indebidamente. Si lo hace tendrá una condena de 4 a 8 años, salvo que la conducta constituya delito sancionado con pena mayor.

### 10. Retención ilícita de cédula

Debes denunciar cuando una persona haga desaparecer, posea o retenga cédula(s) de ciudadanía ajena(s) o cualquier otro documento necesario para votar. El que cometa esta conducta incurrirá en prisión de 4 a 8 años, salvo que la conducta constituya delito sancionado

con pena mayor.

### 11. Denegación de inscripción

Denuncia al servidor público que deba inscribir a candidato o lista de candidatos para elecciones y no cumpla con esta función, la dilate o la entorpezca, tendrá una condena en prisión de 1,3 a 4,5 años.

## Designados los nuevos Jurados

Dentro del plan de garantías electorales para fortalecer los comicios presidenciales del 29 de mayo, la Registraduría Nacional del Estado Civil seleccionó a los nuevos jurados de votación que prestarán su servicio en esta jornada democrática.

Mediante sorteo, en el Huila fueron seleccionados 15 226 jurados de votación (1 384 remanentes) que fueron postulados por las agrupaciones políticas, empresas del sector privado, entidades públicas, estudiantes de universidades y docentes, quienes prestarán su servicio en las elecciones presidenciales 2022 y garantizarán el normal desarrollo de los comicios en las mesas de votación del próximo 29 de mayo.

En el país, 690 367 ciudadanos servirán de jurados de votación (86 932 remanentes), después de surtir igual proceso de selección.

Cabe señalar que prestar el servicio de jurado de votación es de carácter obligatorio y que quienes sin justa causa no asistan a desempeñar las funciones de jurado o las abandonen, podrían ser destituidos del cargo que desempeñan, en caso de ser servidores públicos, y quienes no lo sean deberán pagar una multa de hasta 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.



## CURADOR URBANO PRIMERO DE NEIVA

Carrera 5 No. 9-53 Int. 105 Ed. San Jorge  
Tel 718100 - 711515 fax 718200

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE NEIVA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1077/2015 PARA COMUNICAR A VECINOS Y/O TERCEROS INTERESADOS EN LAS RESULTAS DEL TRAMITE

### COMUNICA:

QUE MEDIANTE RADICACIÓN NO. 41001-1-22-0122 DEL 18 DE MARZO DE 2022, SE SOLICITÓ LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN PARA DEMOLICIÓN TOTAL Y CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EN DOS (2) PISOS, CON DOS (2) LOCALES COMERCIAL DOS (2) CUPOS DE PARQUEO EN PRIMER PISO Y DOS (2) UNIDADES DE VIVIENDA EN SEGUNDO PISO, SEGÚN PLANOS, EN LA CARRERA 09 No. 20-60 DEL BARRIO CHAPINERO DE LA CIUDAD DE NEIVA

Se efectúa esta publicación ante la imposibilidad de comunicar personalmente a cada uno los vecinos colindantes, a terceros y/o demás personas que puedan estar interesadas en las resultas de la decisión, para que puedan hacerse parte y hacer valer sus derechos frente a esta solicitud, en legal y debida forma.

Arq. MAURICIO VARGAS CUELLAR  
Curador Urbano Primero de Neiva

## CLÍNICA MEDILASER S.A.



Con dominio principal en la ciudad de Neiva, informa a los herederos de la señora **GLADYS SALAS ZAMBRANO**, quien se identificaba con la C.C. 36.159.596 de Neiva (Huila) y laboró en esta institución hasta el día de su fallecimiento, que nadie se ha presentado a reclamar la liquidación de su salario y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho, deben presentarse ante la empresa, ubicada en la **Calle 6 N° 10 - 40 en la ciudad de Neiva en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.**, con documento de identidad y prueba idónea que lo acrediten (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extrajuicio), dentro de los 30 días siguientes a ésta publicación.

Neiva, 28 de mayo del 2022  
**SEGUNDO AVISO**



» La Policía Metropolitana de Neiva logra la captura de dos actores delincuenciales, la incautación de estupefacientes y la recuperación de varias partes de una motocicleta.



# Judicial

## Fue firmada el Acta de Inicio para la construcción de la Institución Educativa José Eustasio Rivera

Región que Vive



Esta obra beneficiará a más de 3 mil estudiantes del corregimiento de Bruselas y contará con una infraestructura moderna para la comunidad educativa.

La Alcaldía de Pitalito, en cabeza del mandatario Edgar Muñoz Torres y a través de la Secretaría de Educación dirigida por Carlos Alberto Martín Salinas, ha adelantado una importante gestión a nivel nacional para que se logre de una vez por todas el inicio de la construcción de la Institución Educativa José Eustasio Rivera, en el corregimiento de Bruselas, a la cual hace alrededor de 4 años el municipio invirtió 3 mil millones de pesos y el Ministerio de Educación aportó otros 3 mil 600 millones de pesos.

El secretario de Educación Martín Salinas destacó que en el año 2020 el municipio encontró siniestrada las obras por parte de la firma portuguesa Mota Engil, contratada mediante el Fondo de Finan-



ciamiento de Infraestructura Educativa (FFIE) de Bogotá, cuenta adscrita al Ministerio de Educación. Por tal motivo, en el año 2021 la FFIE adjudicó el contrato al Consorcio Serco Exp, quien no quiso asumir la responsabilidad debido a las demoliciones que se tendrían que realizar en algunas áreas

ya construidas. Es así que tras un abandono de más de 3 años tras su suspensión en abril de 2019, el pasado 18 de mayo de 2022 el Consorcio Educación, con el arquitecto Juan Pablo Ruiz como representante legal, firmó el Acta de Inicio junto a Fondo de Financiamiento de

Infraestructura Educativa para la ejecución de la moderna infraestructura de la que más de 3300 estudiantes se verán beneficiados en el corregimiento de Bruselas.

Carlos Alberto Martín subrayó que este nuevo consorcio dio una póliza de garantía por 156 millones de pesos para eje-

cutar el contrato, lo cual aseguraría el desarrollo del mismo. “Estamos convencidos de que se hará”, recalzó el jefe de ese despacho, fundamentando que la contratista no va a perder ese dinero para no ejecutarla

La infraestructura contará con 20 aulas nuevas, 16 aulas de clase, 4 especializadas, 1 biblioteca, 2 laboratorios integrados y un aula de Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como 5 aulas mejoradas, 1 centro de recursos, 1 comedor-cocina, 1 zona administrativa, 1 zona recreativa y 1 batería sanitaria.

De esta manera, la Administración Municipal, desde la Secretaría de Educación, adelantó una gran gestión durante más de 2 años ante la Presidencia de la República para finalmente dar inicio a este contrato que había quedado en el abandono. El plazo para su entrega es de 10 meses y el Gobierno de Pitalito buscará que las obras y adecuaciones se inicien con prontitud.

## Contundente golpe contra el delito de hurto a motocicletas y tráfico de estupefacientes

Dos personas capturadas, la incautación de estupefacientes y la recuperación de una motocicleta desguazada, fue el resultado operativo en la comuna 3 de Neiva.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

La Policía Metropolitana de Neiva logra la captura de dos actores delincuenciales, la incautación de estupefacientes y la recuperación de varias partes de una motocicleta que había sido hurtada.

Es así como nuestros uniformados de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN con el apoyo del grupo de Criminalística, llegaron hasta dos inmuebles ubicados en el Asentamiento Bajo Tenerife de la comuna 3, donde mediante diligencia de allanamiento y registro logran la incautación de una motocicleta desguazada, la cual había

sido hurtada el pasado mes de noviembre del año 2021 en el barrio los Mártires mediante la modalidad de halada.

Con el hallazgo de estos elementos, se procede a la captura de Elder Arce Herrera “Nicanor” de 29 años de edad, residente en este inmueble, quien será dejado a disposición de la fiscalía por el delito de receptación y por el delito de Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes.

Es de anotar que este sujeto cuenta con Antecedentes Judiciales por los delitos de Lesiones Personales, Amenazas y Porte Ilegal de Armas de Fuego, según

el acervo probatorio estaría involucrado en el hurto de motocicletas en la modalidad de atraco en la ciudad de Neiva.

El segundo caso se desarrolla en el mismo Asentamiento Bajo Tenerife, donde mediante diligencia de registro y allanamiento, se logran la incautación de más de 250 dosis de Marihuana y 25.000 mil pesos producto de la venta de este Estupefaciente y 01 celular Motorola el cual registra como hurtado el pasado mes de abril de la presente año en el barrio Limonar.

Por tal motivo se logró la captura de Johan Sebastián Raigosa Var-



Las personas capturadas y elementos incautados fueron dejados a disposición de autoridad competente y en las últimas horas les definirán su situación jurídica.

gas “Chaca Chaca” de 19 años de edad, por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Las personas capturadas y elementos incautados fueron dejados a disposición de autoridad competente y en las últimas horas les definirán su situación jurídica.

La Policía Nacional hace el lla-

mado a la ciudadanía para que denuncie las personas dedicadas al hurto de motocicletas así como también los sitios donde compran y venden partes robadas, informando a través de la línea de emergencia 123, con la SIJIN o con la patrulla del cuadrante más cercano.

# Actualidad

» La noticia fue celebrada por la congresista electa, quien aprovechó para decir que este episodio fue un ataque a su nombre y reiteró que está libre gracias a que se comprobó que el dinero que portaba provenía, supuestamente, de negocios legales. «

## Investigarán a Piedad Córdoba por lavado de activos

La Fiscalía y el Ministerio Público del país centroamericano buscan determinar la procedencia de las divisas que la senadora del petrismo buscaba traer a Colombia.

**DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD**

Fotos: Suministradas

Aunque la senadora electa del Pacto Histórico, Piedad Córdoba, quedó en libertad tras ser retenida por llevar 68 mil dólares en efectivo en un aeropuerto de Honduras, la justicia de ese país anunció que investigará a la congresista por presunto lavado de activos.

Así lo confirmaron el Ministerio Público y la Fiscalía del país centroamericano, que aseguraron a la prensa colombiana y hondureña que la congresista de la coalición del candidato presidencial Gustavo Petro tendrá una indagación por las divisas que le fueron encontradas en el aeropuerto Palmerola en la ciudad de Tegucigalpa.

Es más, aunque Córdoba quedó en libertad y ya puede regresar a su natal Colombia, los bi-



Aunque la senadora electa quedó en libertad tras ser retenida por llevar 68 mil dólares en efectivo en un aeropuerto de Honduras, será investigada por presunto lavado de activos.

| SERVIGAS S.A. E.S.P.   |                   |  |                 |  |
|--|-------------------|--|-----------------|--|
| Con base en la fórmula tarifaria definida en la Resolución CREG 011 de 2003, los siguientes son los cargos a aplicar para la facturación de los consumos del mes de MAYO DE 2022, por el servicio público de distribución domiciliar de gas natural para los siguientes municipios en el Departamento del Huila: |                   |  |                 |  |
| COSTOS DEL GAS   |                   | VARIABLES TARIFARIAS                               |                 |  |
|  | \$/m <sup>3</sup> |  |                 |  |
| Gm =   | 883,03            | Xc   | 0,00125         | Meq est 1 1.961,65                                 |
| Tm =   | 698,14            | Xd   | 0,00106         | Meq est 2 2.020,17                                 |
| Cm =   | 2.864,75          | Xt   |                 | %SubEst1 60,0%                                     |
| Dm =   | 169,67            | p  | 0,03500         | %SubEst2 50,0%                                     |
|  |                   |  |                 | %Contribucion Est.5y6 20%                          |
|  |                   |  |                 | %Contribucion Comercial e Industrial 8,9%          |
|  |                   |  |                 | Fpc 1,00   |
|  |                   |  |                 | Cc 0,00  |
| COYAIMA  |                   |  |                 |  |
| Sector Economico   | Mf (\$/factura)   | Mv (\$/m <sup>3</sup> )                            |                 |  |
| Estrato 1  |                   | 784,66   |                 |  |
| Estrato 2  |                   | 1010,09  |                 |  |
| Estrato 3  | 2891,63           | 1808,18  |                 |  |
| Estrato 4  | 2864,75           | 1808,18  |                 |  |
| Estrato 5  | 3437,70           | 2169,82  |                 |  |
| Estrato 6  | 3437,70           | 2169,82  |                 |  |
| Comercial  | 3119,71           | 1969,11  |                 |  |
| Industrial   | 3119,71           | 1969,11  |                 |  |
| Por el servicio público de distribución domiciliar de Gas Natural por redes de tubería para las siguientes poblaciones en el Departamento del Huila:   |                   |  |                 |  |
| COSTOS DEL GAS   |                   | VARIABLES TARIFARIAS                               |                 |  |
|  | \$/m <sup>3</sup> |  |                 |  |
| Gm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =  | 883,03            | Xc   | 0,00125         | %Sub Est1 Cruce de Guacirco-Dindal-San Jorge 60,0% |
| Gm (Santa Clara) =   | 211,16            | Xd   | 0,00106         | %SubEst2Cruce de Guacirco-Dindal-San Jorge 50,0%   |
| Tm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =  | 698,14            | Xt   |                 | %SubEst1 STA CLARA 59,0%                           |
| Tm (Santa Clara) =   | 698,14            | p  | 0,03500         | %SubEst2 STA CLARA 50,0%                           |
| Cm =   | 2.891,63          | Meq est 1 (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) = | 2.598,09        | %Contribucion Est.5y6 20%                          |
| Dm =   | 702,50            | Meq est 1 (Santa Clara) =                          | 1.789,37        | %Contribucion Comercial e Industrial 8,9%          |
|  |                   |  |                 | Fpc 1,00   |
|  |                   |  |                 | Cc 0,00  |
| Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge   |                   | Santa Clara  |                 |  |
| Sector Economico   | Mf (\$/factura)   | Mv (\$/m <sup>3</sup> )                            | Mf (\$/factura) | Mv (\$/m <sup>3</sup> )                            |
| Estrato 1  |                   | 1039,23  |                 | 733,38   |
| Estrato 2  |                   | 1299,04  |                 | 894,68   |
| Estrato 3  | 2891,63           | 2341,02  | 2891,63         | 1644,78  |
| Estrato 4  | 2891,63           | 2341,02  | 2891,63         | 1644,78  |
| Estrato 5  | 3469,95           | 2809,22  | 3469,95         | 1973,74  |
| Estrato 6  | 3469,95           | 2809,22  | 3469,95         | 1973,74  |
| Comercial  | 3148,98           | 2549,37  | 3148,98         | 1791,17  |
| Industrial   | 3148,98           | 2549,37  | 3148,98         | 1791,17  |
| Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Residencial \$   |                   | 83.743   |                 |  |
| Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Comercial \$   |                   | 128.604  |                 |  |
| Reconexión \$  |                   | 38.280   |                 |  |
| Reinstalación \$   |                   | 223.232  |                 |  |
|  |                   | Estrato 1  | Estrato 2       |  |
| Precio por kilovatio hora equivalente COYAIMA  |                   | 8,32   | 10,40           |  |
| Precio por kilovatio hora equivalente Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge   |                   | 8,32   | 10,40           |  |
| Precio por kilovatio hora equivalente Santa Clara  |                   | 8,32   | 10,40           |  |

Nota: El cargo variable para los estratos 1 y 2 aplica solamente para los consumos entre 0 y 20 m<sup>3</sup>, para consumos mayores aplica el cargo promedio máximo unitario Meq (\$/m<sup>3</sup>) correspondiente.

lletes quedarán en manos de la justicia hondureña, entre tanto se determina la procedencia de los mismos. De acuerdo con la también ex-candidata presidencial, los dólares se los dieron como parte de pago de una supuesta asesoría a un empresario identificado como Mauricio Sánchez, que vive en Honduras.

“Estuvimos trabajando, veníamos de hacer un trabajo en Colombia, después me vine para acá [Honduras] a trabajar con ellos y aproveché para hacer otras reuniones, pero ahí no ha pasado nada”, señaló Córdoba esta semana en un diálogo con la revista Semana.

Es más, Córdoba retó a sus detractores a que le pregunten a Sánchez si es verdad que él le pagó ese dinero. “El que quiera puede llamar a Mauricio Sánchez y él mismo les dice. Esto no es un trabajo de un día, es un trabajo que venimos haciendo. Me debían la plata y me la pagaron aquí (Honduras)”, agregó la copartidaria del Pacto Histórico, la coalición dirigida por el candidato presidencial Gustavo Petro.

dalo. “En su primer versión, ella dijo que el dinero era de un empresario colombiano residente en Tegucigalpa, la segunda versión fue que no sabía que llevaba el dinero y la tercera es que los recursos forman parte del pago de una consultoría”, señaló el ente acusador de Honduras, en testimonios recopilados por la prensa internacional.

La investigación por presunto lavado de activos por parte de la justicia del citado país se da luego de que hacia las 5:30 p. m. del 26 de mayo, la senadora fue dejada en libertad. Según el Instituto de Migración de Honduras, la política no tiene restricciones de movilidad y puede entrar o salir del país centroamericano como crea conveniente.

“La senadora Piedad Córdoba no posee ninguna restricción de movilidad, por lo que está en total libertad de permanecer o abandonar el país como ella lo decida.

Reiteramos al pueblo hondureño y a la comunidad internacional, que el Gobierno de la presidenta Xiomara Castro tiene el compromiso de actuar con transparencia”, señaló el Instituto a través de un comunicado de prensa.

La noticia fue celebrada por la congresista electa, quien aprovechó para decir que este episodio fue un ataque a su nombre y reiteró que está libre gracias a que se comprobó que el dinero que portaba provenía, supuestamente, de negocios legales: “Gracias Colombia y a nuestra América por tanta solidaridad. La persecución no cesa, pero la verdad prevalece. Superado el malentendido en Honduras. Agradezco especialmente a la vicepresidenta Marta Lucia Ramírez y al cónsul Michel Carrillo por su apoyo y atención en este impase. A las autoridades del hermano pueblo hondureño agradezco el debido proceso para que se dieran los procedimientos legales del caso y su oportuna resolución”, escribió Córdoba en Twitter.

Por ahora, el dinero incautado, que en pesos colombianos sobrepasa los 220 millones, seguirá en manos de la justicia de la nación hondureña.

Por ahora, el dinero incautado, que en pesos colombianos sobrepasa los 220 millones, seguirá en manos de la justicia de la nación hondureña, mientras que se busca identificar si Sánchez fue el que le dio la estafalaria suma a la cuestionada e investigada parlamentaria colombiana.

La Fiscalía de ese país, por su parte, también se refirió a las versiones entregadas por Córdoba donde decía de dónde había sacado el dinero y pusieron en tela de juicio las informaciones que esta entregó tras el escán-

**DH**  
*Radio*

HORA 07 ONLINE

**Diario del Huila**

**CUBRIMIENTO ESPECIAL**

**ELECCIONES  
PRESIDENCIALES  
2022**

**DOMINGO 29 DE MAYO**

Boletines informativos y transmisión especial  
de los resultados electores

**Transmisión por**

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com) - [www.radiodh.com](http://www.radiodh.com)  **LIVE** [diariodelhuila](https://www.facebook.com/diariodelhuila) - [dhradio](https://www.facebook.com/dhradio)

    **Diario del Huila**



# Avisos Judiciales

**NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA**  
**LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL** Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222  
**EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA** a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral doble e intestada de **ALFONSO CASTANEDA Y JESÚS ACÉVEDO DE CASTANEDA**, identificados con las Cédulas de Ciudadanía número 1.627.053 y 26.476.325 expedidas en Colombia - H., fallecido(a) (s) en el municipio de Colombia – Huila los días 22 de Julio de 2021 y 03 de mayo de 2017, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiséis (26) del mes de Mayo de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) **LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE NEIVA** Resolución No. 05087 de fecha 06 de Mayo de 2.022 de la Superintendencia de Notariado y Registro

**AVISO DE REMATE. EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZON HUILA, HACE SABER:** Que por auto del 22 de abril de 2022, dictado dentro del proceso EJECUTIVO radicado bajo el número 41-298-31-03-001-2018-00027-00 propuesto a través de apoderada judicial por COOFISAM (Nit.891.100079-3) contra YINETH TRUJILLO TOVAR (C.C.No.26.441.290), y DAVID FELIPE ROJAS TRUJILLO (C.C.No.1.079.389.704) se señaló la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) DEL DÍA DIEZ (10) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble secuestrado dentro de este proceso a saber: Inmueble LOTE 20 MANZANA 49 DE LA URBANIZACIÓN LAS ACACIAS, con casa de habitación, ubicado en la calle ID No. 27-41 de Neiva, con una extensión aproximada de ochenta y cuatro metros cuadrados (84M2) determinado por los siguientes linderos: "POR EL NORTE, en longitud de seis metros (6mts), con el lote número ocho (8); POR EL SUR, en longitud de seis metros (6mts), con la calle primera A sur (1A sur); POR EL ORIENTE, en longitud de catorce metros (14mts) con el lote número diecinueve (19) y POR EL OCCIDENTE, en longitud de catorce metros (14mts) con el lote número veintiuno (21), inscrito en los cuadros catastrales vigentes 010506660017000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 200-27412 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. El bien se encuentra avaluado en la suma de ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos pesos (\$84.682.500,00), conforme al último avalúo presentado el 12 de enero del presente año. Conforme a lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo lifesize, cuya participación de ofertas se podrá realizar por medio del correo electrónico del Juzgado (J01ccto05nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co), debiendo en el asunto citar el radicado del proceso e indicar la palabra "postura". La licitación comenzará a la hora antes indicada y no podrá cerrarse sino después de transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la diligencia, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el inmueble descrito, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo. (artículos 411 y 451 del C.G.P.) Actúa como secuestrador del inmueble referido, la señora **LUZ STELLA CHAUX** (Calle 19 No.46-80 casa 16 H de Neiva Huila. - Cel. 3167067685). Y para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 450 del Código General del Proceso, se elabora el presente AVISO DE REMATE, hoy seis (06) de mayo del año dos mil veintidós (2022) con destino a la parte actora para su publicación el día domingo en un diario de amplia circulación en esa localidad, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, advirtiéndose a la misma parte, para que con la constancia de publicación allegue el Certificado de Libertad y Tradición actualizado del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha de la subasta. Apoderada parte demandante, doctora **PAOLA ANDREA PERDOMO ÁLVAREZ** con T.P.No.273.786 del CSJ/tura —(email. Andrea.perdomo@hotmail.com Firmado Por: Indira Marloidy Sánchez España Secretario Juzgado De Circuito Civil 001garzon huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación:dca76393c83d79882b5406dd7ccc3064f57db5db77150a9327e45631fdfe89fe Documento generado en 06/05/2022 04:02:51 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Rama Judicial JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA Palacio de Justicia Oficina 908 Telf. 871 13 86 ccto05nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co **AVISO DE REMATE EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HACE SABER** Que en el proceso DIVISORIO instaurado por **HERNÁN RAMIREZ ORTIGOZA C.C. No. 2.105.594** CONTRA **GLORIA DEL CARMEN CLAROS C.C. No. 36.271.439**. (RAD. 2021-00101-00-00), se ha señalado la hora de las 3:00 pm DEL DÍA QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) para que tenga lugar la venta en pública subasta del siguiente bien: "El inmueble ubicado en la Calle 69 No 1-54 urbanización Riviera Norte Fase 1 de la ciudad de Neiva e identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No 200-122772, alinderado así: POR EL NORTE: en longitud de seis punto treinta metros (6.30 mts), con la Calle sesenta y nueve (69). POR EL SUR: en la misma longitud, con el lote número veinte (20) de la misma manzana. POR EL ESTE: en longitud de diecisiete metros (17 mts) con el lote número diez (10) de la misma manzana. POR EL OESTE: en la misma longitud, con el lote número ocho (8) de la misma manzana". Pericialmente éste inmueble fue avaluado en la suma de \$209.011.000. momoneda legal y corriente. Secuestró: **LUZ STELLA CHAUX SANABRIA** (Cel: 3167067685) -chauxs1961@hotmail.com. Será postura admisible la que cubra el 70% del citado avalúo, previa consignación del 40% del valor del mismo avalúo, la que se hará el día previo a la diligencia y a órdenes de este juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE LA CIUDAD (CTA No. 41-001-2031-005), y posteriormente al REMATE, el rematante pagará el 5% más, por concepto de impuesto que prevé el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, sobre el precio final del remate. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de una hora por lo menos de comenzada la misma. Anúnciese la subasta en los efectos del Artículo 450 del C.G.P., el aviso se publicará el día domingo por una sola vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar. Por lo tanto, se entregan copias a la parte interesada del presente aviso para su publicación. Así mismo se anuncia al público, que la subasta se realizara de manera virtual, para lo cual desde ahora se solicita a las personas interesadas, dirigir un escrito con todos los datos personal (nombre, número de cédula y correo electrónico) al correo institucional del Juzgado: ccto05nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co, mostrando su interés de participar en el remate, haciendo desde ese momento la oferta respectiva, previa consignación del 40% del precio del remate, dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de remate señalada; por secretaria a través del correo electrónico del oferente se enviará el vínculo para que pueda unirse a la audiencia de remate. **RUBEN DARIO TORO VALLEJO** Secretario (Hay firma)

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA** AVISO DE REMATE No.10 LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, H A C E S A B E R Que dentro del proceso DIVISORIO propuesto por **JOSE LEÓN CASAS MAYORGA CC. 12.099.907**, a través de apoderada judicial **Dra. HASBLEIDY TATIANA NUÑEZ DUSSAN**, en contra de **ALICIA CASAS MAYORGA CC. 41.396.587**, **JAIME CASAS MAYORGA CC. 4.913684**, **BERNARDITA CASAS MAYORGA CC. 36.146.120**, **ANTONIO MARIA GUEVARA MAYORGA CC. 17.123.055**, y los herederos determinados de **MARIA MARGARITA CASAS MAYORGA: ANA MARIA GUEVARA CASAS, CC. 1.075.316.673**; **LUIS ERNESTO GUEVARA CASAS, CC. 7.708.040**; **DAVIS EDUARDO GUEVARA CASAS, CC. 7.714.586** y los HEREDEROS INDETERMINADOS de **MARIA MARGARITA CASAS MAYORGA**, representados por el curador Ad-Litem, **Dr. JORGE ENRIQUE MENDEZ**, bajo radicado 41001-4022-002-2016-00657-00; secuestrado designado **VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE**, residente en la Calle 26 Sur No. 34 A –39 de la ciudad, celular 3164607547, mediante auto calendario TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), se fijó la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) del día DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR Se trata del bien inmueble ubicado en la Carrera 9° N° 14 - 28 y 14 - 32 Barrio Chapinero de la Ciudad, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 200-120743 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, denunciado como de propiedad de los señores **ALICIA CASAS MAYORGA, JAIME CASAS MAYORGA, BERNARDITA CASAS MAYORGA, ANTONIO MARIA GUEVARA MAYORGA, MARIA MARGARITA CASAS MAYORGA** y **JOSE LEON CASAS MAYORGA**. AVALUO. Dicho bien fue avaluado en la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$218.494.000)1, y será postura admisible la que cubra el total del avalúo, conforme lo establece el Artículo 411 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibidem, por el valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$87.397.600), en la cuenta de depósitos judiciales que para el efecto existe en el Banco Agrario de Colombia, esto es 41001-20-41-002. LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advirtiéndose a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem, siendo postura admisible la que cubra el cien por ciento (100%) del valor total del avalúo del bien, conforme lo establece el Artículo 411 del Código General del Proceso. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, [cmpl02nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co), copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (08:00 A.M. a 09:00 A.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, [cmpl02nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co), y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, solo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting-NTY5NDNIYjktNjwYi00MGZlLWEyODg1MmUyYzY2Njc3NDQ3%40thread.v2%07context=%7b%222id%22%3a%222622c9a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%2224e27f41-7c83-43a1-b153-fda374acd417%22%7d> AVISOS Y PUBLICACIONES. A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias de este aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, Diario del Huila o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Para su respectiva publicación, se elabora el TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). **DIANA CAROLINA POLANCO CORREA** Secretaria (Hay firma)

**AVISO DE REMATE EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía, mediante providencia del veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) y adicionado mediante auto del dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), ha señalado el día **MIÉRCOLES QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.), para llevar a cabo la DILIGENCIA VIRTUAL DE REMATE de los bienes inmuebles distinguidos con las matrículas inmobiliarias No. 200-231276 y 200-231277, los cuales se encuentran legalmente embargados, secuestrados y avaluados dentro del proceso ejecutivo con título hipotecario identificado con radicado No. 11001-31-03-031-2020-00322-00, propuesto por **MILCIADES VARGAS MOTTA** en contra de **INVERSIONES CAHOMI S.A.S**, que se describen de la siguiente manera: LOTE ETAPA 3 ubicado al costado norte del colegio Yumana, con una extensión de 2.267,15 m<sup>2</sup>, sector urbano, municipio de Neiva (H), con dos apartamentos modelo, puertas y closet en madera, pisos en porcelanato, paredes pañetadas y pintadas, con redes de servicios público de acueducto, alcantarillado, gas y energía eléctrica, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 200-231276 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, las demás características especificaran a fondo el día de la diligencia de remate. Avaluado en la suma de MIL DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS \$1.201.589.500. Se advierte que obra como secuestrador el señor **Edilberto Farfán García**, quien será la persona encargada de mostrar el bien, residente en la carrera 58 No. 1w – 98 Apartamento 101 Bloque 11 Neiva (H), celular 310 480 1824, correo electrónico [edilbertofar@hotmail.com](mailto:edilbertofar@hotmail.com) y apoderado de la parte demandante **Doctor Rodrigo Guevara**, celular 313 431 6386 para efectos de mostrar los inmuebles objeto del remate. La licitación iniciará a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será postura admisible la que cubra el valor del 70% del avalúo, equivalente a OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS \$841.112.650, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) es decir la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS \$480.635.800, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012031800 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá D.C. del Banco Agrario de Colombia Bogotá D.C. Lote etapa 4 ubicado al costado norte del colegio Yumana, con una extensión de 2.354,30 m<sup>2</sup>, sector urbano, municipio de Neiva (H), con redes de servicios público de acueducto, alcantarillado, gas y energía eléctrica, distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 200-2031277 de la oficina de Registro de Instrumentos

Públicos de Neiva, las demás características especificaran a fondo el día de la diligencia de remate. Avaluado en la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS \$1.247.779.000. Se advierte que obra como secuestrador el señor **Edilberto Farfán García**, quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate, residente en la carrera 58 No. 1w – 98 Apartamento 101 Bloque 11 Neiva (H), celular 310 480 1824, correo electrónico [edilbertofar@hotmail.com](mailto:edilbertofar@hotmail.com) y apoderado de la parte demandante **Doctor Rodrigo Guevara**, celular 313 431 6386 para efectos de mostrar los inmuebles objeto del remate. La licitación iniciará a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será postura admisible la que cubra el valor del 70% del avalúo, equivalente a OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS \$873.445.300, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) es decir la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS \$499.111.600, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012031800 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá D.C., del Banco Agrario de Colombia Bogotá D.C. La audiencia se efectuará de manera virtual mediante la plataforma de videoconferencia "Microsoft TEAMS" por lo que se le recomienda instalar la misma en el dispositivo correspondiente, a través del link que estará publicado en la página de la Rama Judicial, así: <https://www.ramajudicial.gov.co/>, ubicar los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución, seleccionar "Bogotá" <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1281> y seleccionar el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogota> "Remates 2022" <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogota/74>, allí encontrará la lista de remates junto con el expediente y enlace de audiencia virtual [https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F\\_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3ameeting\\_ZWI3MTBjZDQ1NFDFhOC00ZWVhLTIYtktNjAzZWU4ZjZlZWVh%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522id%2522%253a%25222622c9a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%25220id%2522%253a%25222622c9a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252d%2527%2520a%2520n%3Dtrue&type=meetup-join&deepLinkId=050835c5-c029-4edd-8000-405e2fe730c0&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPromp=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3ameeting_ZWI3MTBjZDQ1NFDFhOC00ZWVhLTIYtktNjAzZWU4ZjZlZWVh%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522id%2522%253a%25222622c9a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%25220id%2522%253a%25222622c9a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252d%2527%2520a%2520n%3Dtrue&type=meetup-join&deepLinkId=050835c5-c029-4edd-8000-405e2fe730c0&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPromp=true). Los interesados deberán presentar: 1. La oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez. 2. Copia del documento de identidad. 3. Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. 4. Cuantía individualizada por cada bien por el que hace la postura. 5. Tratándose de persona natural se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del documento de identidad, número de teléfono celular, dirección física, y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. 6. Tratándose de persona jurídica se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no superior a 30 días, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, dirección física, número de teléfono celular y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de éste. 7. Copia del poder, del documento de identidad y la tarjeta profesional del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno. 8. Copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura. (artículo 451 y 452 del Código General del Proceso) salvo que, se trate de postor por cuenta del crédito. Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso. La oferta deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico [audiencias05ejecbta@ceudoj.ramajudicial.gov.co](mailto:audiencias05ejecbta@ceudoj.ramajudicial.gov.co) en archivo PDF – asunto "OFERTA" en los términos del artículo 451 y 452 del Código General del Proceso. Con el fin de guardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "sobre cerrado" bajo los parámetros del artículo 452 del Código General del Proceso, la postura electrónica y todos sus anexos, deberán ser organizados en un (1) solo archivo PDF, el cual tiene que protegerse con la contraseña que sólo será suministrada por el postulante una vez le sea solicitada por el Juez iniciada la respectiva audiencia. Si el archivo no cumple con la protección de la contraseña o se encuentra dañado al momento de su apertura, no será tenido en cuenta. Es así que el usuario judicial deberá cerciorarse del cumplimiento de lo anteriormente mencionado. Se reitera que dicho documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. Para mayor claridad se puede consultar el video instructivo: "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?". El cual encontrará en la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) micrositió del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, ventana información general. Para consultar el expediente escaneado ingrese a la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) micrositió del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogota> "Remates 2022". Para consultar el protocolo para la realización de remates ingrese a la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) micrositió del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogota> "Protocolo remates virtuales". Advertir a los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. Por lo anterior, no es necesario que el usuario de la justicia deba acercarse físicamente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, toda vez que todo el trámite es virtual. No obstante, en caso tal, que sea necesario visualizar otra pieza procesal y/o la totalidad del expediente, se podrá solicitar ante la Oficina, cita presencial en el siguiente link <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mL0sYviA80GN9Y65mQFZi99c6YaFis9BjOcltJemZURFhA5kExWtc4M1o0NFBJNEpYt1ZVvIZYUS4u>. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado bajo los parámetros fijados en el Código General del Proceso artículo 450 y siguientes y los lineamientos de la providencia de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.



# Zona Franca

## La voltereta de Amadeo

Esta semana se anunció con platillos una reunión en Neiva de adhesión de 'conservadores con Petro', que terminó en que el 'hermano godo' más representativo, tímidamente sentado en un rincón de la mesa principal, fue el ex diputado Amadeo Delgado, quien hace unos días salió de un importante puesto en Bogotá en el Directorio Nacional del Partido, lo que explicaría la voltereta. El otro presente fue el ex gerente de ElectroHuila, Hernando Ruiz López, quien hace poco fue rechazado por gente del Pacto Histórico como gerente regional, pero se logró colar en los cuadros directivos.

## Qué pasó con Géchem

Ayer, viernes, en acto especial se cumplió la adhesión del ex senador Jorge Eduardo Géchem al petrismo. Dio varios argumentos para el salto. Su hijo, el diputado Jorge Andrés Géchem, presidente departamental de La U, sí cumple la directriz nacional de apoyar a Fico.

## Polémica en Palermo por el Pulmón de Oro

De a poco crece un debate en Palermo por el anuncio de la Alcaldía de contratar al cantante vallenato 'Poncho' Zuleta para animar una velada de las fiestas de San Pedro. La polémica es por los varios escándalos del Pulmón de Oro que involucran mujeres. El más reciente fue por un caso de aparente acoso en un concierto a la cantante Karen Lizarazo. Por eso, muchas lo califican de indeseable y opinan que es una burla presentarlo en una fiesta que es para la familia.

## Pague por ver en el Colón

Se cumplió en Bogotá, en el Teatro Colón, la presentación del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro 2022, que resultó un hermoso espectáculo de música y folclor. Lo malo es que se cobró el ingreso, 80 mil pesos por persona, cuando la idea era que sirviera de promoción y difusión masiva y gratuita de nuestras fiestas. La ex directora del Festival, Ana María Rincón, criticó que es la primera vez en 62 años que hay que pagar por asistir. ¿Usted, qué opina?

## ¡Milagro de Dios!

La mejor noticia en el acto fue la reaparición pública de Clara Cecilia Moreno, después de casi un año de ausencia, tras recuperarse de una delicada condición de salud que enfrentó con dignidad y valor. La esposa del gobernador Luis Enrique Dussán lució un hermoso traje típico, que destacó su buena condición física, generando entusiasmo y admiración en los asistentes. Bienvenida, Clarita, muchos, muchos años, más de vida; y felicitaciones señor Gobernador.

## Varias de San Pedro y San Juan

Unas rápidas sampedrinas. Alejandra Arévalo, la candidata de Campoalegre al Reinado Departamental, no es del municipio y en una oportunidad representó a Neiva en el Infantil. Además, hace parte del Ballet de Sonia Gómez, quien es la coordinadora de Reinas. A algunas comitivas les preocupa alguna preferencia.

## 'Perreando'

Hay quejas de algunos comportamientos en redes sociales, rayando en la vulgaridad, de unas candidatas al Reinado Señorita Neiva. Empresas patrocinadoras han debido jalarles las orejas, llamarles la atención, por las publicaciones y contenidos en Tik Tok donde aparecen 'perreando', lo que, entienden, les afecta la buena imagen que quieren promover.

¡Bienvenida, Clarita!



## ¡Bienvenida, Clarita!

Luego de un año de ausencia pública por problemas de salud, reapareció Clara Cecilia Moreno, esposa del gobernador Luis Enrique Dussán, para reasumir las labores sociales. Bendiciones a ella y a la familia.

## Naufragó proyecto de cabalgatas

A propósito del Festival, se ahogó en el Concejo de Neiva el proyecto que buscaba reglamentar las cabalgatas en la zona urbana de la ciudad, con artículos polémicos como prohibir o regular el consumo de licor de los jineteros o prohibir a los pasados de kilos montar. La mayoría de concejales no le jalaron a darle segundo debate a la iniciativa de autoría de la controvertida concejala Victoria Castro, gorskista. No se sabe si el rechazo fue a ella o al discutido acuerdo.

## Renunció Wilker Bautista

Poco antes de lo previsto inició la renuncia de funcionarios públicos con aspiraciones políticas en las elecciones regionales de 2023. El primero en saltar al agua para aspirar a la alcaldía de Neiva fue Wilker Esneider Bautista, Secretario Privado de Gorky Muñoz y miembro de su círculo más cercano. Dicen que hay compañeros con iguales aspiraciones: Alex Mauricio González, gerente de Alumbrado Público, y Camilo Manchola, asesor y ex secretario de Vías. La idea es lanzar varios nombres a ver quién pega en la opinión.

## La sobrina de Pedro

El remplazo es Camila Ortega Suárez, sobrina del ex alcalde Pedro Suárez, que se decía tenía contemplado aspirar al Concejo Municipal. Ella sale de la Secretaría de la Mujer, Infancia y Adolescencia.

## Más renunciaciones en Neiva

En atención a que el alcalde Muñoz ya les dijo a quienes tienen aspiraciones que el plazo de renunciar vence en junio, a mitad de año, se espera procedan en consecuencias: Octavio Cabrera Cante, secretario de Medio Ambiente, en busca de la Asamblea; el secretario de Movilidad, Alexander Sánchez, para buscar el Concejo por Colombia Justa y Libres. Se rumora que también se iría el secretario de Gobierno, Faiver Hoyos, para la Duma.

## Los cuadros presidenciales en el Huila

Los siguientes nombres son las cabezas visibles, coordinadores o directivos de las campañas presidenciales en el Huila. Del lado de Rodolfo Hernández está en la gerencia el ingeniero Álvaro Medina; Fernando Hurtado es el gestor territorial, y lo apoya Óscar Gómez. Gabriel Segura es el encargado de comunicaciones.

## El equipo de Fico-Lara

En el caso de Fico Gutiérrez hay un equipo regional que apoya y difunde las actividades de la fórmula vicepresidencial, Rodrigo Lara Sánchez. Sin jefaturas, participan Gustavo Silva y Liliana Trujillo, funcionarios suyos en la Alcaldía; y Diego Sandoval. En comunicaciones están María Villalba y Fabio Gutiérrez.

## Petro y Fajardo

La campaña de Petro la gerencia Armando Cuéllar con el apoyo de su hija Nika. Y participa la electa representante Leyla Rincón, y el ex congresista Orlando Beltrán, entre otros. La prensa la hacen Lorena Pastrana y Yina Piraguta. La campaña de Fajardo la gerencia regionalmente Gloria Cecilia Gómez, que fue cónsul en el gobierno de Santos, con el respaldo de Tato Yepes.

## ¿Se reencaucha Hernán?

En la reciente manifestación de Fico Gutiérrez en Neiva se vio a Hernán Andrade muy participativo y entusiasmado, saludando al candidato, al uno y al otro, después de meses de bajo perfil y orfandad de protagonismo. Dejó saber que tiene interés en iniciar unos recorridos por los municipios, de reencontrarse con la gente. ¿Será que Hernán está en ánimo de 'reencaucharse' luego de un largo periodo de descanso?

## Asamblea en la virtualidad

Tras dos años de sesiones virtuales, la Asamblea Departamental regresó a la presencialidad en las ordinarias de marzo y abril. Pero la dicha duró poco. Los diputados volvieron al pasado esta semana, a lo digital, en extras. Las reuniones no presenciales se autorizaron a través de la Resolución 074 por problemas eléctricos y de funcionamiento del aire acondicionado. Las extras culminaron este viernes 27 de mayo.



### EL GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P

INFORMA A LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA

Que en cumplimiento al artículo 125 de la Ley 142 de 1994, al acta de Junta Directiva N° 005 del 2022, a los artículos 22 y 29 de la Resolución 688 de 2014 y la Resolución 783 de 2016 en relación con el procedimiento de los costos económicos, la actualización y publicación de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado prestados por esta Entidad en el Municipio de Neiva Huila se permite informar que los costos a aplicar desde el mes de Junio 2022 son los siguientes:

| COMPONENTES       | ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO |                |                  |                |
|-------------------|----------------------------|----------------|------------------|----------------|
|                   | \$ DE MARZO 2020           |                | \$ DE ENERO 2022 |                |
|                   | ACUEDUCTO                  | ALCANTARILLADO | ACUEDUCTO        | ALCANTARILLADO |
| CMA               | \$ 6.668.91                | \$ 8.972.00    | \$ 8.385.79      | \$ 9.739.80    |
| CMO               | \$ 792.42                  | \$ 334.28      | \$ 871.46        | \$ 353.27      |
| CMI               | \$ 501.25                  | \$ 658.95      | \$ 537.97        | \$ 707.22      |
| Tasas Ambientales | \$ 3.89                    | \$ 95.96       | \$ 3.89          | \$ 95.96       |
| CC                | \$ 1.297.56                | \$ 1.089.19    | \$ 1.413.32      | \$ 1.156.45    |

Que las tarifas de acueducto y alcantarillado por estratos y usos, antes y después de subsidios y contribuciones será las siguientes:

#### SERVICIO DE ACUEDUCTO TARIFAS DEL PERIODO DE JUNIO DEL 2022

| ESTRATO / USO | % SUBSIDIO     | CARGO FIJO ACUEDUCTO \$ SUSCRIPTOR |                         |
|---------------|----------------|------------------------------------|-------------------------|
|               |                | TARIFA SIN SUBSIDIO                | TARIFA SUBSIDIADA       |
| Estrato 1     | 0%             | \$ 8,385.79                        | \$ 8,385.79             |
| Estrato 2     | 0%             | \$ 8,385.79                        | \$ 8,385.79             |
| Estrato 3     | 0%             | \$ 8,385.79                        | \$ 8,385.79             |
| Estrato 4     | 0%             | \$ 8,385.79                        | \$ 8,385.79             |
|               | % CONTRIBUCION | TARIFA SIN CONTRIBUCION            | TARIFA CON CONTRIBUCION |
| Estrato 5     | 180%           | \$ 8,385.79                        | \$ 23,480.21            |
| Estrato 6     | 200%           | \$ 8,385.79                        | \$ 25,157.37            |
| Comerciales   | 100%           | \$ 8,385.79                        | \$ 16,771.58            |
| Industriales  | 210%           | \$ 8,385.79                        | \$ 25,995.95            |
| Oficiales     | 0%             | \$ 8,385.79                        | \$ 8,385.79             |

| ESTRATO / USO | % SUBSIDIO     | CONSUMO ACUEDUCTO \$/M3 |                         |
|---------------|----------------|-------------------------|-------------------------|
|               |                | TARIFA SIN SUBSIDIO     | TARIFA SUBSIDIADA       |
| Estrato 1     | 54%            | \$ 1,413.32             | \$ 650.13               |
| Estrato 2     | 36%            | \$ 1,413.32             | \$ 904.52               |
| Estrato 3     | 0%             | \$ 1,413.32             | \$ 1,413.32             |
| Estrato 4     | 0%             | \$ 1,413.32             | \$ 1,413.32             |
|               | % CONTRIBUCION | TARIFA SIN CONTRIBUCION | TARIFA CON CONTRIBUCION |
| Estrato 5     | 120%           | \$ 1,413.32             | \$ 3,109.30             |
| Estrato 6     | 130%           | \$ 1,413.32             | \$ 3,250.63             |
| Comerciales   | 60%            | \$ 1,413.32             | \$ 2,261.31             |
| Industriales  | 60%            | \$ 1,413.32             | \$ 2,261.31             |
| Oficiales     | 0%             | \$ 1,413.32             | \$ 1,413.32             |

#### SERVICIO DE ALCANTARILLADO TARIFAS DEL PERIODO DE JUNIO DEL 2022

| ESTRATO / USO | % SUBSIDIO     | CARGO FIJO ALCANTARILLADO \$ SUSCRIPTOR |                         |
|---------------|----------------|---|-------------------------|
|               |                | TARIFA SIN SUBSIDIO                     | TARIFA SUBSIDIADA       |
| Estrato 1     | 0%             | \$ 9,739.80                             | \$ 9,739.80             |
| Estrato 2     | 0%             | \$ 9,739.80                             | \$ 9,739.80             |
| Estrato 3     | 0%             | \$ 9,739.80                             | \$ 9,739.80             |
| Estrato 4     | 0%             | \$ 9,739.80                             | \$ 9,739.80             |
|               | % CONTRIBUCION | TARIFA SIN CONTRIBUCION                 | TARIFA CON CONTRIBUCION |
| Estrato 5     | 180%           | \$ 9,739.80                             | \$ 27,271.44            |
| Estrato 6     | 200%           | \$ 9,739.80                             | \$ 29,219.40            |
| Comerciales   | 100%           | \$ 9,739.80                             | \$ 19,479.60            |
| Industriales  | 210%           | \$ 9,739.80                             | \$ 30,193.38            |
| Oficiales     | 0%             | \$ 9,739.80                             | \$ 9,739.80             |

| ESTRATO / USO | % SUBSIDIO     | VERTIMIENTO ALCANTARILLADO \$/M3 |                         |
|---------------|----------------|----------------------------------|-------------------------|
|               |                | TARIFA SIN SUBSIDIO              | TARIFA SUBSIDIADA       |
| Estrato 1     | 54%            | \$ 1,156.45                      | \$ 531.97               |
| Estrato 2     | 36%            | \$ 1,156.45                      | \$ 740.13               |
| Estrato 3     | 0%             | \$ 1,156.45                      | \$ 1,156.45             |
| Estrato 4     | 0%             | \$ 1,156.45                      | \$ 1,156.45             |
|               | % CONTRIBUCION | TARIFA SIN CONTRIBUCION          | TARIFA CON CONTRIBUCION |
| Estrato 5     | 120%           | \$ 1,156.45                      | \$ 2,544.19             |
| Estrato 6     | 130%           | \$ 1,156.45                      | \$ 2,659.83             |
| Comerciales   | 60%            | \$ 1,156.45                      | \$ 1,850.32             |
| Industriales  | 60%            | \$ 1,156.45                      | \$ 1,850.32             |
| Oficiales     | 0%             | \$ 1,156.45                      | \$ 1,156.45             |

GLORIA CONSTANZA VANEGAS GUTIERREZ  
GERENTE GENERAL

Revisó: Ricardo Vega  
Jefa Oficina Asesora de planeación

Proyecto: Luis Gonzalo Trujillo Ortiz  
Profesional Universitario



# Elecciones

## Los candidatos camino a la Presidencia

Con el fin de ofrecer información de interés les traemos algunas de las principales propuestas de los candidatos a la presidencia de la República; Federico Gutiérrez, Gustavo Petro, Rodolfo Hernández y Sergio Fajardo, para que su voto sea pensado y decisivo.

### DIARIO DEL HUILA, ELECCIONES 2022

Por: Daniela Gutiérrez

Este fin de semana se realiza la fiesta democrática para elegir quien será el próximo presidente de la República de Colombia. La primera vuelta está programada para el domingo 29 de mayo donde todos los mayores de 18 años de edad están llamados a ejercer su derecho al voto.

Dentro de los candidatos más opciona-

dos para llegar a la Casa de Nariño están Federico Gutiérrez del partido Equipo por Colombia y Gustavo Petro por el partido Pacto Histórico quien ha encabezado la lista de las últimas encuestas con la mayor intención de votos.

DIARIO DEL HUILA realizó un análisis a las principales propuestas de los cuatro candidatos frente al panorama económico, agrícola y alimentario, pensión, salud, educación, seguridad y política exterior.

### 'Fico' Gutiérrez

El exalcalde de Medellín, Federico Gutiérrez junto a su fórmula vicepresidencial el también exalcalde de la ciudad de Neiva; Rodrigo Lara Sánchez, tiene la intención de gobernar a Colombia desde las regiones, basándose en el orden y la generación de oportunidades. Posibilitar el emprendimiento y el crecimiento económico y seguro.

Uno de los aspectos en los que se centra la atención de los votantes es la Reforma Tributaria, para el caso de FICO, este ha dejado en claro que no modificará el IVA, pero podría pensar en establecer una reforma tributaria a diez años bajo los principios de la simplicidad, la equidad y la responsabilidad. Buscará con la modernización de la DIAN, aumentar el recaudo en 1,4% del PIB y generar \$12 billones de pesos por año, sin una mayor carga tributaria sobre las inversiones que producen mayores réditos económicos y sociales al país.

En la generación económica, propone crecer en forma sostenida por encima del 5% anual en el cuatrienio 2022-2026, y reducir la tasa de desempleo que, según proyecta, llegará a ser inferior al 9%, por lo que establece tendrá incentivo para la formalización de empresas y apoyos para la contratación de mujeres y jóvenes.

Frente al modelo de comercialización, modelo agrícola y alimentario, el representante de partido Equipo por Colombia propone la realización de inversiones para mejorar el estado de las vías terciarias que permitan facilitar la comercialización de los productos, mejorar la rentabilidad de pequeños productores con acompañamientos para cerrar acuerdos comerciales de venta anticipada, siendo ésta una posible continuación del programa de Agricultura por Contrato del presente Gobierno.

### Educación

El candidato del Equipo por Colombia explicó que dentro de sus propuestas incluye un sistema de educación mixto. Según lo mencionó en último debate, uno de los objetivos será lograr que 246 mil niños, niñas y jóvenes que desertaron del sistema educativo por la pandemia, vuelvan a las aulas.



» Por el partido del Pacto Histórico está Gustavo Petro y su fórmula vicepresidencial Francia Márquez que buscan llegar a ocupar la presidencia y vicepresidencia de Colombia con propuestas encaminadas a proteger el medioambiente, generar empleo, educación, seguridad y luchar contra la pobreza.



# Elecciones



Federico Gutiérrez, candidato por el partido Equipo por Colombia. Sus propuestas se inclinan en la generación de empleo y oportunidades para los colombianos.

## Vivienda

En materia de vivienda Gutiérrez, propone impulsar la construcción de vivienda y dar condiciones para construir 1 millón de hogares VIS (800 mil urbanas y 200 mil rurales), y la construcción de 400 mil viviendas No VIS adicionales. El exalcalde plantea también mejorar 200 mil viviendas de hogares vulnerables, conectar 910 mil hogares a acueducto, 870 mil a alcantarillado y recolección de basuras, y apoyar a 200 mil hogares con subsidio de arrendamiento.

## Salud

En el área de la salud, Gutiérrez propone mejorar la atención a través de la operación de una plataforma de interoperabilidad que permita albergar y gestionar la historia clínica, trámites virtuales, la facturación electrónica, así como el monitoreo y control del sector que cubra el 80 por ciento de las transacciones de EPS, IPS y entidades territoriales.

## Sistema de pensión

No se aumentará la edad de pensión, propone “proteger el ahorro” frente a “intenciones de nacionalizarlo” y otorgar una renta vitalicia superior a los 330.000 pesos colombianos mensuales a quienes no tengan pensión y además bajar de 25 a 22 años el tiempo de cotización para los trabajadores que perciben un salario mínimo.

## Política exterior

Gutiérrez plantea el foco de la política exterior en temas como el cambio climático, el combate al crimen transnacional, el comercio global, y la riqueza cultural y geográfica colombiana. Por lo anterior, propone a los colombianos modernizar la diplomacia, aprovechar la coyuntura de “incertidumbre”, para atraer inversión y exigir gestión comercial por resultados a embajadores y funcionarios de las oficinas de comercio exterior.

## Gustavo Petro

Por el partido del Pacto Histórico está Gustavo Petro y su fórmula vicepresidencial Francia Márquez que buscan llegar a ocupar la presidencia y vicepresidencia de Colombia con propuestas encaminadas a proteger el medioambiente, generar empleo, educación, seguridad y luchar contra la pobreza.

El programa de Petro y Márquez propone un cambio radical en el modelo económico que impulse la producción agropecuaria. Una clave en este marco es la puesta en marcha de una reforma agraria que ataque la desigualdad en la propiedad y el uso de la tierra, garantizando el derecho a la tierra de las familias rurales (con las mujeres como prioridad) y la formalización de la propiedad, entre otras medidas.

Frente a la Reforma Tributaria, propone la reducción de la brecha entre la Tarifa Nominal de Tributación y la Tarifa Efectiva de Tributación, crear el mismo impuesto a las rentas laborales que a los dividendos y las ganancias ocasionales, eliminando la posibilidad de que lo más privilegiados tengan tarifas preferenciales. No extendería el IVA.

## Salud y educación

Se crearía un Estatuto del Trabajo en Salud que garantice la labor del talento humano en condiciones estables y dignas, para ello se eliminará la intermediación laboral, con una remuneración justa, formación permanente, y protección de la salud en el trabajo, teniendo en cuenta las particularidades específicas de este sector.

En educación promete que “toda la juventud tendrá progresivamente acceso a la educación pública, gratuita y de calidad a nivel tecnológico y universitario”. Quiere crear un sistema nacional de educación superior para fortalecer la red de universidades públicas, el Sena y colegios de educación media, ampliando cobertura, permanencia y calidad. También elevaría el presupuesto para todo el sistema educativo, en particular para la educación superior.



Gustavo Petro, candidato por el partido Pacto Histórico. La columna vertebral de su Programa de Gobierno es la igualdad, la agro economía y la reforma pensional.

## Principales apuestas

En el panorama agrícola y alimentario, Gustavo Petro presenta una propuesta de comercialización más robusta que los otros candidatos, en parte porque es de los ejes principales de su política agraria. De acuerdo con su programa de Gobierno, se eliminarán los intermediarios en los procesos de comercialización gracias a la combinación de compras públicas y la inserción de los pequeños productores en mercados locales, nacionales e internacionales. Por otro lado, este programa tendrá como base el cooperativismo y la asociación.

De acuerdo con el programa de Petro, se eliminarán gradualmente los aranceles de los insumos y se tomarán medidas de defensa para la producción nacional. También propone la recuperación de Monómeros y Fertilcol en el corto plazo.

Resulta importante mencionar que Gustavo Petro es el único de los candidatos que propone fortalecer los procesos de investigación y juzgamiento de la justicia penal militar, en perspectiva de la superación de la impunidad y colaboración con la justicia ordinaria y la transicional, así como la eliminación del fuero penal militar, no se hace mención para que casos se aplicaría la eliminación de dicho fuero y como sería el tránsito hacia la justicia ordinaria.

Petro propone la consolidación de un enfoque de seguridad basado en la construcción y eliminación del enemigo interno para pasar a una seguridad humana basada en la igualdad. Aprueba el desmonte del ESMAD, y en su lugar proponen la creación de una fuerza orientada a la solución pacífica e inteligente de conflictos.

Quiere poner fin al extractivismo, y afirman que prohibirán la exploración y explotación de yacimientos no convencionales, detendrán los proyectos piloto de fracking y el desarrollo de yacimientos costa afuera, no darán nuevas licencias para la exploración de hidrocarburos ni permitirán la gran minería a cielo abierto.

Petro propone unificar el Sistema General de Pensiones para lograr equilibrio presupuestal y liberar 3 billones de pesos del presupuesto del Gobierno que actualmente son girados a Colpensiones, siguiendo, sostiene el programa, el modelo de Países Bajos y del Banco Mundial. Petro también propone respetar actuales pensiones y no afectar derechos adquiridos.



# Elecciones

» Ya prácticamente todo está dicho y ahora solo queda ejercer el derecho al voto de manera consciente y conforme a las propuestas presentadas por parte de cada candidato. «

## ¿Quién desempatará la contienda electoral?

Falta poco para conocer los candidatos que obtendrán mayor cantidad de votos en las urnas de todo el país, para pasar a segunda vuelta y, posteriormente, elegir al presidente y vicepresidente de la república para el periodo 2022-2026. Según la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral hay más de 38 millones de colombianos habilitados para votar en 112.897 mesas ubicadas en todo el territorio.

### DIARIO DEL HUILA, ELECCIONES

Por: Johan Eduardo Rojas López

**E**stamos ad portas de conocer el nombre de los candidatos que pasarán a segunda vuelta o en su defecto del nuevo Presidente de la República para el periodo 2022- 2026. En este sentido, aunque se desconoce quién será el nuevo presidente, lo cierto es que Gustavo Petro del 'Pacto Histórico' lidera todos los sondeos con cerca del 40% de la intención de voto, sin embargo, por ahora los números no le alcanzan para obtener la mayoría absoluta y vencer en primera vuelta.

Por su parte, Federico Gutiérrez de 'Equipo Por Colombia' le sigue desde lejos, estancado en 24%. Mientras tanto, Rodolfo Hernández de 'Liga de Gobernantes Anticorrupción', ocupa el tercer puesto, tras en los últimos días registrar un crecimiento del 12% al 18%, y en el cuarto lugar está Sergio Fajardo de 'Coalición Centro Esperanza' con un escaso 5%.

Entre tanto, al final de la lista aparecen John Milton Rodríguez y Enrique Gómez, los dos con 1%. Además, Ingrid Betancourt y Luis Pérez renunciaron recientemente a sus candidaturas, sumándose al proyecto de otros candidatos que han registrado mayor fuerza y posibilidad de ser elegidos.

En este sentido, es importante subrayar que, según la Ley colombiana, para ganar en primera vuelta presidencial, el aspirante necesita obtener, al menos la mitad más uno de los votos válidos depositados en las urnas. Sin embargo, esto no es tan fácil que ocurra. Inclusive, las últimas encuestas sobre intención de voto mostraron que ninguno de los seis aspirantes presidenciales está por encima del 50 %.

#### Principales propuestas:

Ahora bien, ya prácticamente todo está dicho y ahora solo queda ejercer el derecho al voto de manera consciente y conforme a las propuestas presentadas por parte de cada candidato.

### Rodolfo Hernández - Liga de Gobernantes Anticorrupción: Salud:

- Mediante la vía normativa, garantizar el pago oportuno a los prestadores del servicio, lo cual significa eliminar los costos financieros que asumen las IPS y las ESE por cuenta de la morosidad.
- Profundizar la política nacional del control de precios a la industria farmacéutica, construyendo una base de datos sobre el valor real de los medicamentos con referencia a los indicadores internacionales.
- Desarrollar un censo de adictos a sustancias alucinógenas, según él, es clave para la salud pública.
- Dar atención a toda la población, sin importar el régimen al cual pertenezca. Esto implica la eliminación de los regímenes existentes actualmente.
- Recuperar la red pública hospitalaria y orientarla a la prevención. Aumentar el número de hospitales y centros de atención en salud y, por tanto, la cantidad de camas de servicios general y especializado.

### Política de Juventud:

- Reconocer a la juventud colombiana como protagonista política con plenos derechos para participar en la toma de decisiones de todas las políticas públicas de la agenda nacional.
- Generar la articulación institucional que garantice la implementación efectiva de la Política Pública de Juventud.
- Estrechar los vínculos con el sector productivo para mejorar las condiciones y permanencia de empleabilidad de los jóvenes.
- Poner en marcha un plan que reduzca los embarazos en adolescentes. Es necesario la inclusión de acciones en los planes decenales de salud con financiación suficiente.
- Mantener abierta una mesa de diálogo permanente entre el gobierno nacional y las organizaciones sociales de juventudes.



Propuestas de Rodolfo Hernández

### Educación:

- Mejorar el monitoreo y rendición de cuentas de todos los actores del sector educativo para implementar medidas integrales y no parciales.
- Pasar de una medición cuantitativa de títulos o diplomas a un análisis cualitativo de los docentes y formadores en general; una medida que analice el verdadero impacto de la labor docente.
- Trabajar para llevar la deserción escolar al 0 %.
- Incrementar los cupos de ingreso a las universidades públicas de manera que se transforme el sistema de admisión actual.

### Medio Ambiente:

- Fortalecer las autoridades ambientales, para que realmente puedan ejercer sus funciones con la autoridad y la seguridad que les permita efectivamente judicializar a los criminales de la minería y la deforestación.
- Diseñar una política amigable con el medio ambiente, responsable en el uso de los recursos no renovables, a través de alternativas energéticas (solar, eólica, undimotriz, vapor del magma), que en el largo plazo elimine la dependencia de la industria extractiva fósil.
- Obligar a las multinacionales mineras a que el mismo tratamiento que deben observar en sus países de origen lo repliquen en Colombia
- Fortalecer el modelo institucional ambiental en su acción preventiva y correctiva para asumir los compromisos de las políticas requeridas para disminuir los efectos del cambio climático, proteger la biodiversidad y las áreas de reserva

### Cultura:

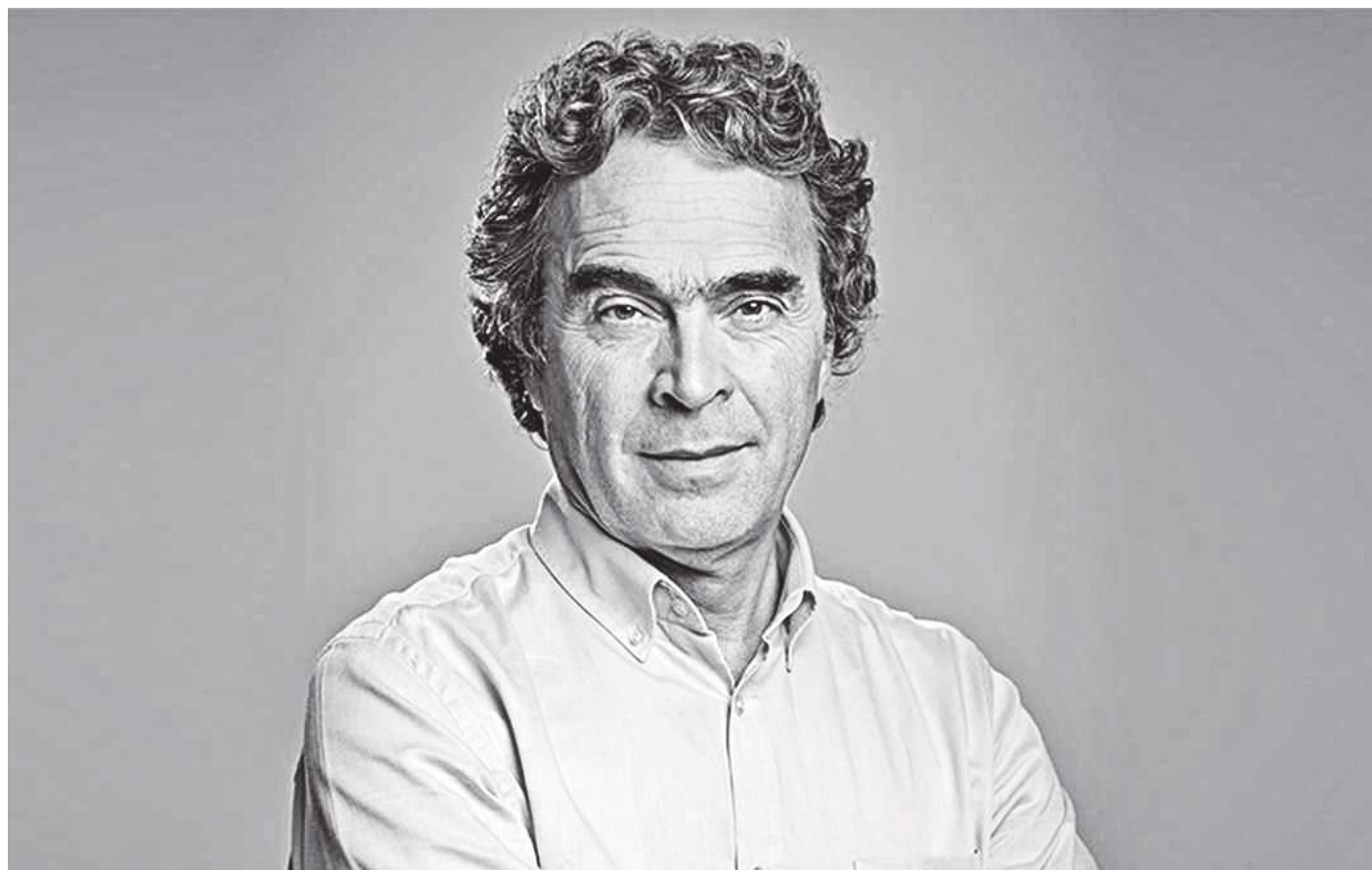
- Intervenir arquitectónicamente, con curaduría de arte (estética), los escenarios culturales ya existentes.
- Introducir la cultura y el arte en la cadena productiva del país a través del fomento de la industria creativa
- Establecer la gratuidad en el ingreso a escenarios artísticos y culturales, como la red de museos, para niños y jóvenes hasta la mayoría de edad, o los 26 años en el caso de estudiantes universitarios activos
- Incentivar la pedagogía en temas culturales desde la primera infancia hasta los estudios universitarios.

» Según la Ley colombiana, para ganar en primera vuelta presidencial, el aspirante necesita obtener, al menos la mitad más uno de los votos válidos depositados en las urnas. Sin embargo, esto no es tan fácil que ocurra. «

# Elecciones

## Sergio Fajardo - Coalición Centro Esperanza: Salud:

- Buscar la forma de conformar a lo largo de todo el territorio nacional lo que denominamos un modelo territorial en salud. Enfocándose en el cumplimiento de estándares de calidad, funcionamiento técnico, administrativo y financiero de las EPS a nivel territorial.
- En cada municipio y departamento de Colombia trabajar por la adecuada prestación de los servicios y la articulación real entre los actores del sistema, como las EPS, IPS y secretarías distritales, municipales y departamentales.
- La gestión del aseguramiento vendrá acompañada de una rectoría fortalecida en los niveles nacional y territorial.
- Continuar en la reestructuración y liquidación de EPS que no cumplan los indicadores de sostenibilidad y calidad.
- Dignificar la labor del talento humano en salud, así como también su adecuada distribución a lo largo del territorio nacional.



Propuestas de Sergio Fajardo

## Educación:

- Resolver los problemas en la prestación del servicio de salud de los docentes.
- Evaluar las pérdidas en el aprendizaje y las necesidades sociales y emocionales del estudiantado, en cada colegio y con el apoyo de las secretarías de educación.
- Implementar un plan de emergencia de recuperación del aprendizaje y el bienestar socioemocional liderado por las maestras y los maestros, que logre alinear la formación a las necesidades de los estudiantes, apoyado con recursos didácticos y tecnologías digitales.
- Todos los niños entre 3 y 5 años tendrán cobertura en atención integral y educación a la primera infancia.
- Mejoraremos las condiciones de infraestructura y recursos tecnológicos de 10.000 sedes educativas con infraestructura rehabilitada y mejorada.
- Flexibilizar los planes de estudio, los calendarios y jornadas escolares en favor de mujeres con cargas de cuidados, poblaciones diversas, en articulación con los sectores productivos, puedan trabajar y estudiar.
- Aumentaremos la contribución del Estado al fortalecimiento de la educación superior pública en cuatro frentes.
- Con el programa Nueva Generación Rural, todos los niños, niñas y jóvenes de la ruralidad tendrán trayectorias educativas completas.

## Cultura:

- La educación artística y cultural formará parte integral y universal de los currículos de la educación básica primaria, secundaria y media.
- A través de convocatoria pública, asignar recursos para impulsar currículos y proyectos teatrales, musicales, de danza, circo, entre otros proyectos culturales, en instituciones educativas.
- Ofrecer programas de "aprender haciendo" en artes y cultura para potenciar las vocaciones, oficios y talentos, en la jornada complementaria, en articulación con escuelas y casas de cultura, y la estrategia de Escuelas Taller y Taller Escuela.
- Crear programas de competencias laborales en gestión cultural certificada al alcance de todos los municipios a través del SENA y el Ministerio de Cultura en alianza con universidades.
- Empleos formales para bibliotecarios, maestros de música y artes, vigías del patrimonio y guías culturales.
- Mantener los incentivos a la industria creativa desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, diversificando y haciendo pertinentes y eficaces las estrategias.
- Poner en marcha el bono cultural propuesto en años anteriores, como un programa de estímulo al consumo de bienes y servicios culturales en los jóvenes.

## Medio Ambiente:

- Implementar el Plan Nacional de Zonificación Ambiental e implementar al 100% el Catastro Multipropósito.
- Formalizar los territorios étnicos y campesinos, trabajando con las comunidades sin generar sustracciones en zonas de reserva forestal.
- Avanzar en la regulación de los cultivos ilícitos que mueven el dinero medido en la deforestación y el lavado.
- Aumentar el área de los programas de pago por servicios ambientales (PSA) en 300.000 hectáreas adicionales.
- Restaurar 1.000.000 hectáreas en nuestro cuatrienio.
- Fortalecer significativamente la capacidad e inversión en ciencia, tecnología y educación.
- Vamos a proteger al menos el 30% de los ecosistemas terrestres y el 30% de los marinos.
- Respalda de forma efectiva a líderes sociales: presentando de nuevo e impulsando de manera decidida, la aprobación del Acuerdo de Escazú por parte del Congreso de la República.

## Juventud:

- Ampliar Jóvenes en Acción, creando por lo menos 550 mil nuevos cupos y verificando que los mismos busquen cerrar las brechas de género, para llegar a un millón de beneficiarios del programa.
- 100 mil beneficiarios de la Universidad Pública Digital, una expansión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, con el apoyo de las mejores universidades del país.
- Escalar a nivel nacional el programa de aprendices que desarrolló durante la alcaldía de Medellín, para romper una de las barreras más grandes que tienen los jóvenes para conseguir empleo: la experiencia.
- Vamos a preparar un equipo de 10 mil mentores para acompañar en la elaboración y curso de la ruta del empleo a 1,5 millones de jóvenes con prioridad en zonas de menor desarrollo.
- Implementar un Sistema Nacional de Cuidados para reconocer, reducir y redistribuir las cargas que recaen sobre las mujeres, sobre todo las jóvenes, y que les impide desarrollar sus proyectos de vida e insertarse en la educación y el mercado de trabajo.



# Regional

» El objeto social de la granjita, es sólo la parte agropecuaria, resaltó Calvo Torres, en donde la meta es producir alimentos para el consumo de los cultivadores y poder también comercializarlos en el municipio.



» Otro de los pilares de esta Asociación es la generación de empleo, pues hay familias que buscan a su vez más personas que les ayuden a cultivar, compran los productos necesarios para sembrar y cosechar y al mismo tiempo generan una economía para cada familia vendiendo lo que les queda de sus cosechas.



# Regional



El cultivo de pescado es una de las apuestas productivas del proyecto "granjitas productivas".

## “Granjitas integrales”, proyecto pionero en seguridad alimenticia en el Huila

Absalón Calvo Torres es el líder de la del Asociación de Pequeños Productores Saludables con el proyecto “granjitas integrales” ubicado en la Vereda el Oriente del municipio de Campoalegre. El proyecto productivo-ambiental ha logrado impactar positivamente a cerca de 250 familias que hoy por hoy se alimentan con sus cultivos y generan economía en la vereda y el municipio.



La Asociación de Pequeños Productores Saludables con el proyecto "granjitas integrales" se encuentra en la Vereda el Oriente de Campoalegre.



Sembrar alimentos que sirven para su consumo y para generar economía en las familias es el objeto social de este proyecto.

### DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Daniela Gutiérrez

Contribuir con la seguridad alimenticia, aportar beneficios a los campesinos y aprovechar la tierra con fines productivos son los propósitos que tiene Absalón Calvo Torres; líder de la Asociación de Pequeños Productores Saludables con el proyecto “granjitas integrales”, ubicada en la Vereda El Oriente del municipio de Campoalegre.

Ver los campos llenos de cultivos, reverdecidos y produciendo alimentos para las familias más necesitadas de la capital arrocera del Departamento del Huila llena de alegría a este biólogo y administrador público que hoy por hoy le apuesta a la sostenibilidad del campo.

“Yo quiero que los campesinos vuelvan al campo, a cultivar, que sepan que pueden tener una seguridad alimentaria. Nosotros cultivamos plátano, árboles frutales, verduras, hortalizas, criamos pescados, gallinas, sacamos huevos, en fin, todo lo que podamos sembrar y criar lo hacemos”, contó Absalón Calvo Torres.

Este cultivador contó que son cerca de 2 años los que llevan en el campo experimentando la siembra de los cultivos lo cual les ha permitido regenerar las tierras a partir de todos los procesos de preparación agrícola.

“Iniciamos hace 2 años y medio la primera etapa con 50 personas que tienen entre 1.000 y 3.000 metros cuadrados. Hace dos años se entregaron los modelos de granjitas y hay personas que poco a poco han podido ir construyendo su casita acá para tener de una vez dónde vivir”, explicó el biólogo.

El objeto social de la granjita, es sólo la parte agropecuaria, resaltó Calvo Torres, en donde la meta es producir alimentos para el consumo de los cultivadores y

poder también comercializarlos en el municipio.

### Protección ambiental

“Nosotros no cambiamos el uso del suelo, al contrario, lo que hacemos es regenerarlo a través de todo el trabajo que hacemos para poder prepararlo y sembrar los cultivos. Estamos produciendo comida y eso es seguridad alimentaria; en eso nos estamos enfocando”, resaltó.

El año 2020 que fue crucial en la vida de la humanidad. Conseguir los alimentos de la canasta familiar se hacía cada vez más costoso y complicado, pese a esto, estas familias pudieron asegurar su alimentación y fue una de las épocas que denominan más fructuosas.

Y en este momento con este problema de los altos costos en la canasta familiar por cuenta de la inflación, tener nuestro propio cultivo nos sirve para asegurar nuestra comida y la de nuestras familias”, manifestó el agricultor.

La lombricultura también hace parte de este emprendimiento sostenible ya que hacia esta forma de cultivar es que le apuestan las 250 familias que hacen parte de la Asociación donde se le apuesta a la reforestación productiva y a la conservación de senderos ecológicos en el bosque de Caracolí; que ayuda a llenar los pulmones de estos agricultores de aire fresco y renovado.

“Es un proyecto también encaminado a la lombricultura californiana donde estamos reforestando, las personas siembran cítricos, frutales, tubérculos, todo lo que se siembre es reforestación productiva. Cuidamos en medio ambiente. Contribuimos en la calidad de la tierra, creo que en todo esto somos pioneros en el Departamento del Huila”, afirmó.

### Colocaron los servicios

A partir de diferentes gestiones realizadas y la ayuda de un aljibe, Absalón junto a la comunidad que pertenece al proyecto lograron tener todos los servicios públicos “nosotros lo que hicimos fue excavar y logramos encontrar a 6 y 8 metros agua. Construimos un aljibe y eso nos da la posibilidad de tener el agua de buena calidad para consumir y para riego”, confirmó.

La luz la puede tener gracias a una línea comunitaria. El gas, estarían próximos a instalarlo teniendo en cuenta que hay un buen número de familias que necesitan el servicio para uso propio “nosotros pusimos los servicios nosotros mismos. Lastimosamente no hemos tenido ayuda del Gobierno Municipal, pero ahí vamos, con muchas ganas de sacar adelante nuestro proyecto”, indicó.

Otro de los pilares de esta Asociación es la generación de empleo, pues hay familias que buscan a su vez más personas que les ayuden a cultivar, compran los productos necesarios para sembrar y cosechar y al mismo tiempo generan una economía para cada familia vendiendo lo que les queda de sus cosechas.

“Aquí hay gente trabajando, sembrando, podando, haciendo arreglos, es decir, nosotros hemos dinamizado la economía aquí en el municipio porque también vamos a vender de las cosechas al pueblo. Hay personas que ya por encargos tienen lo que van a vender y así se va generando economía para ellos también”. Agregó Absalón.

Poder crear una comercializadora con estos productos, es el sueño que tiene este cultivador ya que de esta manera puede contribuir con la generación de empleo, economía, producción y comercialización de las cosechas de “granjitas integrales”.



En este proyecto cultivan plátano, árboles frutales, verduras, hortalizas.



250 familias que hacen parte de la Asociación donde se le apuesta a la reforestación productiva y a la conservación de senderos ecológicos.





El dato más importante que confirma la positiva reactivación del aparato productivo es que el Huila obtuvo la segunda menor tasa de desempleo en el país (8,7%), mostrando una reducción de 5,2 p.p. frente al 2020 (13,9%), después de que, en pandemia, lideramos varios meses el desempleo en el país.



# Botalón

# La reactivación sí se ha dado en el huila

El dato que confirma la positiva reactivación del aparato productivo es que el Huila obtuvo la segunda menor tasa de desempleo en el país (8,7%), mostrando una reducción de 5,2 p.p. frente al 2020 (13,9%), después de que, en pandemia, lideramos varios meses esta tasa de desempleo.

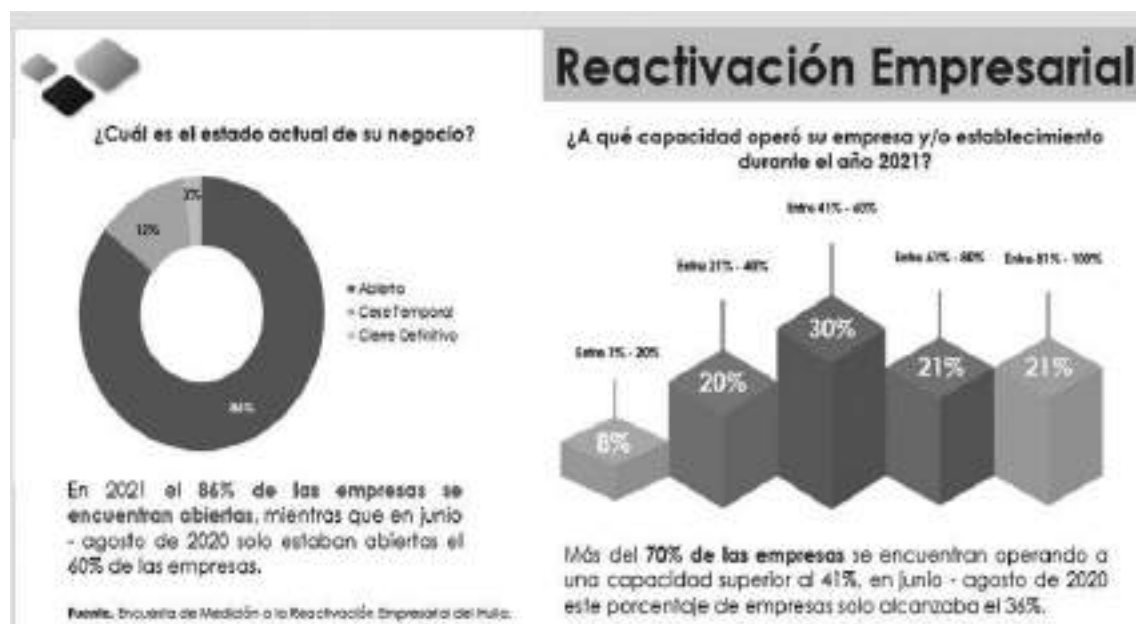
## DIARIO DEL HUILA, BOTALÓN

Germán Palomo García

A mediados de mayo, El DANE presentó el comportamiento del PIB al primer trimestre del presente año. Este creció 8,5%, una cifra superior a la esperada del 7,4%. Esto movió al Comité Coordinador de El Botalón a conocer la gestión económica del Huila a partir de los datos del registro mercantil y los programas coordinados por la Cámara de Comercio del Huila y en los que participa la institucionalidad del departamento. Afortunadamente, el presidente de la Cámara de Comercio del Huila, Dr. Ariel Rincón Machado, acompañado de la Directora de Competitividad, Emprendimiento e Innovación, Dra. Lina Marcela Carrera y el Economista Carlos Valbuena Acosta, estuvo en la Tertulia del pasado martes mostrando las cifras desde el 2021 y lo ocurrido en el primer trimestre del 2022.

## Dinámica Empresarial 2021

En 2021, cuando la economía nacional comenzó a repuntar tras la pandemia, el indicador de constitución de unidades productivas (personas naturales y jurídicas) creció 15,54%. Por sectores, Alojamientos y servicios de comida, Comercio, Actividades artísticas y de Entretenimiento y en menor escala las industrias manufactureras fueron las que aportaron positivamente a este crecimiento mientras que Transporte y Almacenamiento, Información y Comunicaciones, Servicios Administrativos y de apoyo y Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca mostraron resultados negativos; sobre todo esta última que, junto con el Comercio, son las más representativas de la economía local. Las Renovaciones de empresas crecieron 6,41% en el mismo periodo y las cancelaciones de empresas también crecieron (1,72%) pero mucho menos



En cuanto al empleo, es un dato importante el que 75% de las empresas mantuvo igual su planta de personal.

que el crecimiento de las nuevas.

De acuerdo con la Encuesta de Medición de la Reactivación Empresarial del Huila presentada en la tertulia, la reactivación ha sido efectiva pues en agosto de 2020 solo el 60% de las empresas se encontraba operando. En el 2021 este porcentaje pasó al 86%. En promedio, más del 70% de las empresas operó al 41% de su capacidad (36% en 2020). En cuanto a las ventas, 37% las aumentó al tiempo que 35% las disminuyó (siguió en crisis) pero el 28% las mantuvo. En cuanto al empleo, es un dato importante el que 75% de las empresas mantuvo igual su planta de personal.

## Instrumentos que contribuyeron a la preservación y crecimiento de la Ocupación en el Huila

Tal como lo mostraron los ejecutivos de la Cámara de Comercio del Huila en la interesante tertulia, los resultados alcanzados no se dieron al azar. Son producto del Plan de Reactivación Económica del Huila

que definió cinco objetivos como la adopción de modelos empresariales teniendo en cuenta a los consumidores, competencias tecnológicas, apoyo financiero y atracción de capitales, aplicados a los llamados Sectores Estratégicos como café, Cacao y Frutas, Piscicultura y Turismo. Los recursos irrigados en este Plan ascienden a 43.436 millones de pesos provenientes del departamento del Huila (Gobernación, Cámara de Comercio del Huila y algunos municipios, 6.110 millones de Pesos) y recursos de las distintas líneas de crédito. Este Plan preservó 42.200 empleos. Como complemento, la propia Cámara de Comercio del Huila diseñó 9 líneas de intervención con más de 129 acciones y proyectos atendidos (Ruedas de negocios, capacitación, Agendas Municipales de Productividad y Competitividad, Programa Fábricas de Productividad, Ruta de Formalización, Apoyo en Construcción de Prototipos de Patentes, Desarrollo de Capacidad de Innovación, Gestión en entidades financieras). Como resultados se capacitó a 222 unidades productivas, 221 personas formadas

sin costo, 4 especializaciones con 79 estudiantes y 10 patentes radicadas y una concedida entre los más destacados.

En infraestructura vial, se están atendiendo siete corredores en el programa Compromiso por Colombia por un billón de pesos. Aunque están en construcción, el presidente de la Cámara de Comercio del Huila sugirió que no se esperara a la conclusión de los proyectos sino ir preparando los factores de competitividad de las empresas por lo que su efecto hoy se nota en la generación de empleo e ingresos, pero todavía no en los otros sectores económicos. Destacó también la aprobación de la Ordenanza 005 de 2021, Política Pública de Emprendimiento, Empresarismo e Innovación del Huila con seis pilares que tienen que ver con las mismas estrategias ya comentadas.

## El Primer Trimestre de 2022 en el Huila

El primer trimestre de este año presentó indicadores positivos. Las

constituciones de empresas crecieron 4,66% frente al mismo periodo del 2021, con el comercio como el mayor aporte positivo (45,45 puntos porcentuales, p.p.) seguido de la industria y en menor medida las actividades artísticas y de entretenimiento. Sorprendió la caída del sector alojamiento y servicios (-27,99 p.p.) y el sector primario que cayó 16,73 p.p. comportamiento muy similar al nacional y se debe a los problemas del elevado costo de los insumos por el efecto del conflicto Rusia-Ucrania y la inflación globalizada. Las renovaciones subieron 14,22% y las cancelaciones de empresas crecieron menos que las constituciones (5,56%). Sin embargo, el dato más importante que confirma la positiva reactivación del aparato productivo es que el Huila obtuvo la segunda menor tasa de desempleo en el país (8,7%), mostrando una reducción de 5,2 p.p. frente al 2020 (13,9%), después de que, en pandemia, lideramos varios meses el desempleo en el país. Esto significa, según los expositores, que entre 2020 y 2021 se han recuperado 46 mil empleos en el departamento. Por sectores económicos, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura representó 37,3% de la población ocupada y aportó 3,3 puntos porcentuales a la recuperación de la ocupación. Al respecto, se sabe que el sector primario es muy importante en el departamento y se refleja en la tasa de desempleo de Neiva Vs. La del total del departamento y su efecto estadístico se registra diferente. Lo mismo ocurre con la informalidad que en pandemia en el país superó 53%, cifra muy similar a la que registra el Huila según el DANE y que no se ha reducido.

El presidente de la Cámara de Comercio del Huila y sus funcionarios se comprometieron a volver a la tertulia para profundizar en muchos otros indicadores que generan un prometedor futuro para el Huila, más ahora que los huilenses estamos aprendiendo a ser más colectivos.

» El Papa Francisco destacó luego que “también nosotros estamos llamados a dar testimonio en el Espíritu Santo, a ser paráclitos, consoladores”.

# Reflexiones

## Rumbo a Pentecostés: Comenzó la Novena al Espíritu Santo

*Sigue siendo la única Novena prescrita oficialmente por la Iglesia Católica. Dirigida a la Tercera Persona de la Santísima Trinidad, es una poderosa súplica por la luz, la fuerza y el amor que tanto necesita todo cristiano, especialmente en estos tiempos difíciles.*

### DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

El próximo domingo 5 de junio la Iglesia Católica celebrará Pentecostés, que es la venida del Espíritu Santo a los apóstoles. Como preparación, presentamos una novena en honor a la Tercera Persona de la Santísima Trinidad.

La Novena en honor al Espíritu Santo es la más antigua de todas las novenas, ya que se hizo por primera vez bajo la dirección de nuestro Señor mismo, cuando envió a sus apóstoles de regreso a Jerusalén para esperar la venida del Espíritu Santo en el primer Pentecostés.

Sigue siendo la única Novena prescrita oficialmente por la Iglesia Católica. Dirigida a la Tercera Persona de la Santísima Trinidad, es una poderosa súplica por la luz, la fuerza y el amor que tanto necesita todo cristiano, especialmente en estos tiempos difíciles.

Durante la Solemnidad de Pentecostés de 2021, el Papa



Durante la Solemnidad de Pentecostés de 2021, el Papa Francisco recordó que el Espíritu Santo, el Paráclito, “es el Consolador”.

Francisco recordó que el Espíritu Santo, el Paráclito, “es el Consolador”, y señaló que “todos

nosotros, especialmente en los momentos difíciles como el que estamos atravesando, por la pan-

demia, buscamos consolaciones”. Sin embargo, advirtió que “frecuentemente recurrimos sólo a

las consolaciones terrenas, que desaparecen pronto. Son consolaciones del momento”.

“Jesús nos ofrece hoy la consolación del cielo, el Espíritu, el consolador perfecto. ¿Cuál es la diferencia? Las consolaciones del mundo son como los analgésicos, que dan un alivio momentáneo, pero no curan el mal profundo que llevamos dentro. Evaden, distraen, pero no curan las raíces. Calman superficialmente, en el ámbito de los sentidos y difícilmente del corazón”.

El Papa Francisco destacó luego que “también nosotros estamos llamados a dar testimonio en el Espíritu Santo, a ser paráclitos, consoladores”.

“Sí, el Espíritu nos pide que demos forma a su consolación. ¿Cómo? No con grandes discursos, sino haciéndonos próximos; no con palabras de circunstancia, sino con la oración y la cercanía”.

“Recordamos que la cercanía, la compasión y la ternura es el estilo de Dios. Siempre”, expresó.

## Bendecirán imagen de Virgen embarazada en Roma tras debate del aborto en EE.UU.

### DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Este domingo en la Iglesia de San Marcello al Corso en Roma se bendecirá la imagen de una Virgen embarazada llamada el “Monumento a la vida”, realizada para resaltar y recordar la importancia de la sacralidad de la vida humana, especialmente ahora en medio del debate del aborto en Estados Unidos.

Según informa la agencia La Machi, la bendición de la imagen donada por el Movimiento per la Vita de Italia, estará a cargo de Mons. Vincenzo Paglia, presidente de la Pontificia Academia para la Vida, y se realizará a las 11:30 a.m. (hora local).

La escultura presenta a una imagen encinta cuyo vientre “descubierto” muestra un bebé en gestación en sus primeras eta-

pas, para resaltar lo vulnerable que es la vida en esa fase.

El escultor del “Monumento a la Vida” es el artista canadiense Tim Schmalz, quien comenta al respecto que “ahora, más que nunca, con el debate abierto en Estados Unidos, esta escultura, instalada ahora en Roma y que también está en Estados Unidos, cobra aún más sentido”.

“Es una celebración y también una persuasión. Quiero usar el arte para persuadir a la gente y recordarle a todo el mundo que la vida es bella”, aseguró Schmalz.

La Machi indicó asimismo que el “Monumento a la Vida” de Estados Unidos, luego de estar en varias ciudades del país, se instalará permanentemente en Washington y se bendecirá el 5 de junio.

Otra de las esculturas de Sch-

malz se titula “Angels Unawares”, en el que se ve a distintas personas en una balsa, como un homenaje a los migrantes.

### El debate del aborto en Estados Unidos

El 2 de mayo, el sitio web POLITICO difundió la filtración de un borrador de opinión mayoritaria de la Corte Suprema, que apunta a la anulación del fallo Roe vs. Wade, con el que se legalizó el aborto en Estados Unidos en 1973.

Si se anula el fallo que ha producido más de 60 millones de muertes desde hace casi medio siglo, se estima que al menos 26 de los 50 estados de Estados Unidos aplicarían legislaciones provida.

El debate sobre el aborto en Estados Unidos se acrecentó luego



La escultura presenta a una imagen encinta cuyo vientre “descubierto” muestra un bebé en gestación en sus primeras etapas, para resaltar lo vulnerable que es la vida en esa fase.

de la prohibición explícita del Arzobispo de San Francisco, Mons. Salvatore Cordileone, prohibiéndole la Comunión a Nancy Pelosi, presidenta de la Cámara de Representantes, por su persistente

y pública favorable a esta práctica. Según POLITICO, Pelosi habría desobedecido la disposición del Arzobispo de San Francisco, comulgando hace unos días en una iglesia jesuita en Washington.

# Opinión

## Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

Amaury Machado Rueda  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com) e-mail: [correolector@diariodelhuila.com](mailto:correolector@diariodelhuila.com)

PIEDAD CÓRDOBA



### » Editorial «

## A votar

Ha llegado el momento deseado por la sociedad colombiana, que busca a través de los medios democráticos el cambio de rumbo del país, que se encuentra atravesando un momento histórico muy complejo, dada la actual coyuntura política que se ha polarizado con unos niveles de intensidad muy desagradables y lesivos para el bienestar de las familias colombianas, como nunca se había visto en épocas preelectorales. Lo decíamos anteriormente en otros editoriales publicados por esta tribuna de opinión del surcolombiano, que los medios de comunicación y las diferentes organizaciones gremiales, impulsaron el desarrollo de debates políticos con la participación de los aspirantes presidenciales, con el fin de conocer su pensamiento frente a las diferentes problemáticas que presenta el país. Pero la opinión pública que ha tenido la oportunidad de identificar los planteamientos que han esbozado los candidatos que buscan afianzar su credibilidad ante sus simpatizantes, no han logrado cumplir con su eficacia. Desafortunadamente la indisciplina de los participantes

y en muchas ocasiones con la anuencia de los que dirigen los debates, se convirtieron en confrontaciones ideológicas y peor aún, se enrostraron sus antecedentes, desvirtuando el objetivo sano de estos encuentros.

El domingo 29 de mayo, la sociedad colombiana pasará factura a través de las urnas, por todos esos desbordamientos. Esa es la democracia. La invitación es a votar temprano y con disciplina. Respetemos a los contrarios. No podemos seguir alimentando esos odios. Debemos tener madurez política. Nadie es dueño de la verdad política. Bajémonos del bus. Colombia vive una de las más profundas crisis sociales, económicas y políticas del siglo y para ello necesitamos líderes políticos que tengan en su cabeza, todas las problemáticas que la aquejan. Necesitamos grandes soluciones a deficiencias que presenta el bienestar general de las familias colombianas. Con ideologías arcaicas, con soberbia y arrogancia, no se pueden conjurar estas crisis. Se necesita sensatez, respeto y capacidad de trabajar en equipos con mentalidades

diferentes para abordar las soluciones de fondo. El dolor, el hambre y las necesidades, no tienen color político. Así lo afirmaban nuestros ancestros.

Llegó la hora de la verdad. La invitación desde esta tribuna es salir a defender la democracia colombiana. Elegiremos al nuevo primer mandatario de los colombianos. No nos podemos equivocar. Vivimos un momento histórico muy asediado por sectores extremistas. No alimentemos los odios, ni las formas inamistosas, que colocan en serios aprietos los lazos de amistad que durante décadas hemos construido con nuestros amigos y familiares. No vale la pena. Ganen los que ganen, el próximo lunes debemos seguir con el trasegar diario de nuestras vidas. Tenemos una gran responsabilidad con nuestro sufragio. No podemos equivocarnos. La democracia, no la violencia, ha de ser el camino para que los reclamos los atienda el nuevo presidente de los colombianos y si tienen el respaldo debido, se traduzcan en reformas.

### Post-columna: por Federico, en primera



**JORGE  
ECHEVERRI**

Estamos a un día de la primera vuelta presidencial y con el alboroto de las más recientes encuestas me pongo a recordar, sobre ellas, la simpática pero enfática frase del estadista Álvaro Gómez: "son como las morcillas, muy ricas, pero es mejor no saber cómo las hacen". Tengo una enorme familia y casi un millón de amigos -como Roberto Carlos- y a nadie que conozca-casi todos sintonizados con Federico Gutiérrez- los han llamado para adelantar el sondeo.

¿Quién las financia y bajo qué circunstancias y condiciones? Mejor no saber. Lo que sí sé es que al meterme en el Parque de las Banderas de Santiago de Cali el sábado anterior y al ver los videos de las plazas llenas a reventar por cuenta Fico (Cúcuta, Santamarta, Bucaramanga, Ibagué, Eje Cafetero, Montería, Medellín, etc.) he llegado a la conclusión de que las verdaderas encuestas no están manipuladas ni enredadas en las líneas telefónicas, sino

en la calle, firmes.

Todo lo cual nos llena de optimismo, porque quiere ello decir que en segunda vuelta la gente, ya consciente del enorme riesgo que implica el cambio hacia el vacío -que tiene programado la extrema izquierda, aunque quieran negarlo- va a reflexionar, a pensar en su familia, en su vida, honra, bienes, en la seguridad de sus actuales o futuras pensiones, en el valor inconmensurable de una economía de mercado productiva que garantice el desarrollo y el empleo y, sobre todo, en la continuidad y fortalecimiento de la democracia que, como diría en su más célebre frase Winston Churchill, "es el peor de los sistemas, con excepción de todos los demás".

De nada valdrá el enorme capital disponible para inversión electoral en caja del Pacto Histórico (según El Tiempo) \$ 19 mil 400 millones, mientras Federico apenas supera los 6 mil millones, porque la gente ya no come los cuentos de la "Colombia humana" -que en Bogotá lideró el más perverso de los gobiernos- del "pacto por la vida", del "gobierno para vivir sabroso".

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

### Una elección crucial



**ERNESTO  
CARDOSO  
CAMACHO**

No es una frase de cajón. Es una realidad que la frágil democracia colombiana nos ofrece de nuevo para decidir, en libertad, quienes habrán de ser escogidos en la segunda vuelta del 19 de junio, para disputar la responsabilidad de dirigir los destinos nacionales por los próximos 4 años; pues según los sondeos de opinión y las percepciones que se observan, este domingo ninguno de los candidatos podrá ganar en esta primera vuelta.

No obstante, la campaña mediática del Pacto Histórico insiste en sugerir a los electores con la frase de "el cambio en primera", quizá porque son conscientes de que si hay segunda vuelta les será muy difícil obtener el triunfo que tanto desea su candidato Petro, pues este será su tercer intento.

Por fortuna muchos colombianos tienen plena claridad acerca de la demagogia populista que ofrece dicho cambio, porque en las actuales circunstancias del entorno económico global y de la

fuerte crisis fiscal del Estado colombiano; los recursos económicos que se originan en los impuestos y en la deuda externa del país; no podrán sostener las promesas de ese cambio que el propio candidato las ha valorado en cerca de 130 billones de pesos, razón por la cual, su propuesta programática es inviable y en consecuencia, generaría una mayor frustración para las esperanzas de progreso y bienestar.

En este escenario conviene recordar que si bien es cierto tenemos muchas dificultades por superar en los aspectos económicos y sociales, tampoco es verdad que estemos en una situación calamitosa que haga imprescindible un nuevo y radical cambio de rumbo como el que ofrece el candidato Petro. Entre otras cosas, porque las devastadoras consecuencias económicas y sociales derivadas de la larga pandemia del Covid 19, han acrecentado los niveles de pobreza no solamente en nuestro país sino en el mundo globalizado de hoy. Pero además, porque su conocida demagogia busca precisamente atizar una lucha de clases que nada bueno puede dejar en una sociedad tan proclive a la violencia como la que por desgracia nos ha caracterizado en el transcurso de la historia patria.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



» La columna de Toño «

## “Subió a los cielos”



**P. TOÑO PARRA  
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

Hoy conmemoramos en la liturgia, la frase que repetimos siempre en nuestra profesión de fe, para expresar que la exaltación de Jesús es total y llega a dimensiones supraterráneas. La expresión tradicional no significa que el resucitado utilizara una especie de cohete espacial, sino que abandona la tierra y es tiempo para volver a la derecha del Padre, de donde salió, no so-

lamente para salvarnos sino para elevar a la humanidad cautiva por el pecado.

Todavía en el contexto pascual, San Lucas tanto en el libro de los Hechos como al final del Evangelio nos cuenta los detalles de ese acontecimiento ya anunciado por las Escrituras.

Sus apóstoles que fueron testigos de sus enseñanzas, de su pasión, de su muerte, y en especial de la resurrección durante cuarenta días, ahora ya no pueden seguir “ahí plantados mirando al cielo”, sino el ser “testigos en Jerusalén, en toda la Judea y Samaria, y hasta los confines de la tierra”.

Hasta estos confines nuestros, nos llegó su testimonio y a la vez nosotros debemos retomar la advertencia de no seguir mirando hacia arriba, sino de mirar la tierra que nos dejó para evangelizar con el testimonio de vida.

La intención clara del relato de hoy que constituye para los católicos un dogma de fe es invitarnos a seguir el camino de Jesús, mirando hacia el futuro, entregados a la difusión de su mensaje.

Para cumplir este encargo tenemos que contar con “Espíritu de Sabiduría” como lo afirma San Pablo “porque la Iglesia es Cuerpo de Cristo” y los bautizados todos somos Iglesia. Es el lanza-

miento de la Nueva Evangelización, que exige mucha fe, porque la presencia de Jesús la vamos a sentir en forma diferente a como la experimentaron los apóstoles.

Está gritando desde lo alto; dejen ese misticismo enfermizo, miren la tierra, háganla mejor, ocúpense de transformarla, cambiando a los hombres, pero convirtiéndose primero ustedes, y esto hasta el regreso del Señor.

De Galilea a Jerusalén y de Jerusalén al Cielo, es un trayecto que no se puede invertir. Existe la tendencia de pedir signos o de adivinarlos hasta en los rayos del sol, a determinada hora en sitio fijo; pues bien, para todos es el

aclarar lo que espera el Señor de todos sus discípulos: Evangelizar el mundo.

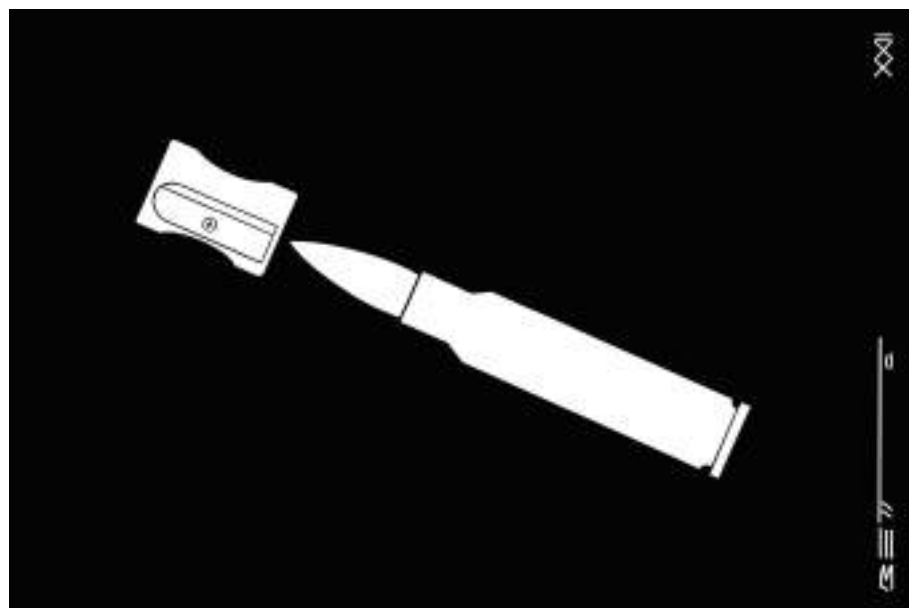
Ascender es el proyecto de Jesús, no es lo mismo que en la escala de los hombres, en donde cada grado de primacía hace a los seres más orgullosos y presumidos.

Jesús pasó por la “kenosis” que significa bajar, ponerse de último, para poder ocupar ahora la diestra de su Padre.

La Ascensión del Señor nos lanza con la fuerza y el poder de Jesús: “Vayan, yo estoy con ustedes hasta el fin del mundo” (Mt. 28, 20).

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Humor ajeno



## Las dos jornadas electorales



**JORGE  
ELISEO  
CABRERA  
CAICEDO**

Este domingo 29 de mayo del 2022 se dará el primer paso, para lo que será el futuro del país a partir del 7 de agosto próximo. Pienso que será necesaria una segunda votación, al no obtener ninguno de los candidatos la mitad mas uno de los votos, como lo contempla la Constitución Nacional.

La nueva votación tendrá lugar tres semanas más tarde, entre los dos candidatos que obtuvieren las más altas votaciones, quienes muy seguramente serán ‘FICO’ GUTIÉRREZ y GUSTAVO PETRO.

Los ciudadanos colombianos, a estas alturas, ya tenemos suficiente información sobre lo que representan los dos candidatos, tanto desde el punto de vista político, como de las propuestas de cada uno de ellos.

Yo me quedé esperando, en el cur-

so de los debates, la cuantificación del costo real del tren eléctrico elevado entre Buenaventura y la Costa Atlántica, propuesto por Petro, así como también la cifra de dinero a emitir por el Banco de la República para repartir entre los pobres “para acabar con la pobreza”. De verdad, dos propuestas irrealizables. Pareciera fruto del desespero en su cuarto intento de llegar a la presidencia. Otra salida en falso fue la de manifestar que el gobierno iba a suspender las elecciones, sin presentar una sola prueba o indicio de que ello fuera a ocurrir, además de ser un “imposible político, jurídico e institucional” como lo dijera algún columnista.

El candidato FICO ha manifestado que Colombia necesita con urgencia un cambio, pero con objetividad y sin discriminar a sectores políticos y sociales. “Un cambio seguro y no un salto al vacío. Un país muy diferente, en el que no exista hambre, en el que no haya corrupción ni violencia ni se ponga en riesgo al país, la familia y el empleo”. De igual manera,

ha pedido garantías para que “Tengamos unas elecciones justas, marcadas por la legalidad”. Además, señaló que todavía hay muchas cosas que no se han aclarado de la jornada electoral legislativa. Denunció que el “Clan del Golfo” en algunas zonas ha llegado a exigir que la gente debe votar por Petro y que no puede aparecer un solo voto por Fico.

FICO dio a conocer las primeras decisiones que tomará el 7 de agosto para luchar contra la corrupción y la violencia; superar el hambre y la pobreza y reducir la desigualdad social.

Lo que ansiamos todos los colombianos es el fiel cumplimiento del juramento que deberá prestar el nuevo presidente ante el Congreso al tomar posesión: “JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE COLOMBIA”.

ADENDUM- Admirable la credibilidad, confianza y respeto sobre el nombre de Rodrigo Lara Sánchez como fórmula Vicepresidencial de Federico Gutiérrez.

## Figura de la semana



**Sindy Carolina Bernal**

Esta profesora bogotana recibió el reconocimiento a mejor profesora de Iberoamérica otorgado por la Fundación FIDAL en Ecuador. Fue elegida gracias al proyecto denominado ‘Semillero de investigación INCLUDEC: estudiantes creando recursos tecnológicos para la inclusión’, el cual resultó ganador de una convocatoria de 105 proyectos ecuatorianos y 47 internacionales. No es la primera vez que la docente es reconocida a nivel internacional pues ha estado nominada al Global Teacher Prize Award, ha viajado por el mundo presentando proyectos académicos.

# Opinión

## La importancia de votar



**JOSÉ  
ELISEO  
BAICUÉ**

El derecho a votar es una de las más grandes libertades del ciudadano. Es una muestra fehaciente de que tenemos voz y que es escuchada. A la vez, que es una forma de defender la democracia. De ahí, que sea muy importante votar en cada una de las justas que se organizan en el país.

Esa manifestación de nuestra voz, a través del ejercicio del voto, se traduce en una forma de participación (así sea indirecta) en la toma de decisiones relacionadas con nuestras actividades cotidianas como salud, educación, salario, empleo, vivienda, recreación, seguridad e impuestos, entre otras.

Ahora bien, si usted no vota, pues, sencillamente: otros decidirán por usted, además, de que no tendrá ningún derecho a reclamar ni a exigir nada. Recordemos que desde sus inicios, los griegos, quienes fueron los pioneros del sistema democrático, sostenían que la persona que no participaba del ejercicio del voto, lejos de ser un ciudadano era más una persona inútil debido a que no aportaba nada a la sociedad.

Y, a la hora de ejercer esta valiosa labor, la Misión de Observación Electoral, (MOE), recomienda que se debe votar por el programa de gobierno del candidato y no por liderazgos ni personalismos.

Vale señalar, que aunque el voto en Colombia no es obligatorio, posee varias características: es universal, secreto, directo y facultativo. Precisamente, la facultativa es la que impide la obligatoriedad de este ejercicio democrático, lo cual está consagrado en nuestra carta magna y, por supuesto, en las normas electorales.

Resulta muy valioso para los colombianos que acudamos más a las urnas, disminuyamos el abstencionismo y seamos parte activa de las decisiones que se toman en el país.

Es muy común escuchar continuas quejas sobre la dramática situación que se vive, sin embargo, la participación electoral es solo del 45%. O sea, que menos de la mitad de quienes pueden votar salen a sufragar. ¿Por qué no lo hacen?

Sorprende que cada vez aumenta el abstencionismo. De acuerdo con la Registraduría Nacional y el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", la mayor participación registrada en la historia reciente del país se presentó en las elecciones presidenciales de 2018 con un 54% del censo electoral.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## ¿El ocaso del orden global y la democracia?



**JUAN CARLOS  
CORTÉS G.**

Tres fenómenos marcan el declive del orden internacional actual: el fracaso de los intentos por frenar el calentamiento del planeta, la debilidad de las instituciones sanitarias globales y los tres meses de invasión rusa a Ucrania.

Pese a que el covid-19 mostró a la humanidad la posibilidad de la extinción, apenas se redujo su impacto ocurrió la ocupación genocida que actualiza los totalitarismos nacionalistas.

La fuerza ilegítima del nuevo zar se impone, sin que las medidas de restricción económica de Occidente logren neutralizar los ataques o minar la confianza del invasor. La democracia se muestra lenta para reaccionar, como débil la institucionalidad mundial para contener pretensiones imperialistas y antidemocráticas.

Esa falencia del orden global se experimentó en pandemia, cuando se impuso el poder soberano de quienes pro-

ducían vacunas. La incapacidad de las instituciones internacionales en la materia, condenó a continentes a librarse a su suerte y a naciones a tener que pagar alto precio por acceder a los biológicos que neutralizaran el virus.

Como siempre, el mercado reaccionó más rápidamente, agudizándose la inequidad en el mundo. Es incierto el panorama para la humanidad en la era de la información. Se aleja de la cohabitación pacífica y prevalece una realidad internacional determinada por las fuerzas económicas y el predominio del más fuerte.

Al interior de los estados ocurre un fenómeno similar, pues se imponen la polarización y la posverdad, con un considerable impacto en ingobernabilidad y debilitamiento de la democracia.

El 29M Colombia se juega una prueba crucial para solucionar en las urnas las contradicciones de una sociedad dividida por la política, que anhela cambios y que debe construir conciencia y propósitos comunes, por sobre la euforia de los extremos y la altisonancia del discurso electoral.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Imagen del día

### "Liberen a Coco": la odisea de un perro que está varado en un aeropuerto



El animal de un año y medio había llegado al aeropuerto internacional de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, en compañía de uno de sus dueños desde Hungría, pero le negaron el ingreso al país por no tener certificación sanitaria y una vacuna antirrábica vencida. En las redes sociales se armó una campaña por su liberación, pues Coco recibió autorización para ser vacunado y deberá permanecer en cuarentena durante 10 días "en las instalaciones de la aduana dentro del Aeropuerto".

### Feria especial



La Feria "Huila Crece con Alma de Mujer", una estrategia de la Oficina Asesora para la Mujer de la Gobernación en articulación con la Oficina de Productividad y Competitividad, en alianza con el Centro Comercial Santa Lucía Plaza, está presente hasta el 5 de junio.

## Registraduría y voto



**AMADEO  
GONZÁLEZ  
TRIVIÑO**

[amadegon06@yahoo.com](mailto:amadegon06@yahoo.com)

El derecho a participar con el voto en cada elección, ha tenido siempre un gran protagonista en la protección y defensa de dicha decisión popular, función que le ha sido atribuida a la Registraduría Nacional, institución que cuenta con funcionarios de ca-

rrera y destacadas personalidades del orden civil y democrático que han mostrado siempre una imagen de lealtad y rectitud en el cumplimiento de la función pública.

Con ocasión de que algunos partidos tradicionales, que nunca han entendido la trascendencia y la importancia de los derechos fundamentales, descubrieron que un reclamo de uno de los candidatos de otro partido y ante la ausencia de contabilización de votos que lo favorecerían en las pasadas elecciones a partir del mero acto informativo

de pre-conteo electoral la misma noche de la jornada electoral y la verificación posterior en escrutinios locales y departamentales ha dado lugar para formar un escándalo de impredecibles consecuencias y se pregonó irresponsablemente sobre la existencia de un fraude, como mecanismo distractor propio del amarillismo de los medios de comunicación y con el cual se garantizaría la permanencia de un periodismo subvencionado por el gobierno y sus instituciones.

Fraude que no ha existido, por cuanto una cosa es la co-

misión de un delito y la imputación de hechos constitutivos de adulteración de resultados electorales, al hecho de que en un momento un jurado o un escrutador haya pasado por algo signar o reconocer o establecer la verificación de un documento donde consta un resultado, para eso están los recuentos de votos, las reclamaciones y los escrutinios finales que están ordenados por la ley electoral, la cual aún hoy en día, sigue siendo desconocida por las grandes mayorías.

Lo que sucedió ya sucedió.

Hubo desinformación, hubo reclamos mal hechos, hubo presencia de testigos electorales y apoderados de los candidatos que no tenían la menor idea de cuál era su papel en dichos escrutinios y sin embargo en aras a la defensa de la legalidad del voto y de la protección de dicho derecho ciudadano, los resultados hoy nos muestran una cara diferente de la composición del Congreso de la República a partir del 20 de julio del presente año.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



## Yo elijo Democracia Liberal



**JOSÉ FÉLIX  
LAFaurie  
RIVERA**

@jflafaurie

En medio del entredicho de las elecciones parlamentarias y la incertidumbre frente a las presidenciales; en medio de la mezquindad de “izquierdópatas” de toda laya y del insulto y la descalificación como estrategias progresistas para disfrazar promesas imposibles, el país enfrenta una disyuntiva: el camino sin retorno de la dictadura y la pérdida de la libertad, o el camino con futuro de la preservación de la democracia liberal.

El término “liberal”, en el ámbito de la filosofía política nos remite a “la libertad” como valor supremo y derecho fundamental, y así llegamos a una palabra mayor; no en vano decía Lincoln que “el hombre nunca ha encontrado una definición a la palabra libertad”, quizás porque, como la felicidad y la igualdad, la libertad total es una utopía.

Lo que no es utopía es la “liber-

tad civil” de Rousseau, limitada por la Ley en un Contrato Social al que adherimos libremente. La defensa de esa libertad, convertida en derecho, es el sustrato de la democracia liberal; su desconocimiento y vulneración son el soporte de la dictadura.

Pero, qué es Democracia Liberal y qué perdemos si el país no reacciona a la amenaza comunista, que ya mató la esperanza en media América latina.

Democracia liberal es libertad para pensar y expresarse; dictadura es amenaza anunciada de persecución a medios, periodistas y todo aquel que piense diferente.

Democracia liberal es libertad para emprender en todos los campos de la economía, sin persecución a la generación de riqueza. Progresismo comunista es economía centralizada, Estado entrometido y persecución populista a la riqueza.

Democracia liberal es respeto a la legítima propiedad privada. Progresismo es expropiación de la tierra y de todo lo que sirva al populismo.

Democracia liberal es libre

mercado. Progresismo es aislamiento frente a las democracias liberales del mundo y dependencia de las potencias comunistas.

Democracia liberal es un Estado austero al servicio del ciudadano; progresismo es burocracia inútil y corrupción.

Democracia liberal es equilibrio entre la preservación de la naturaleza y las necesidades del desarrollo. Progresismo es ambientalismo extremo y persecución a la industria extractiva.

Democracia liberal es responsabilidad monetaria y fiscal. Progresismo comunista es persecución tributaria a la riqueza y emisión desbordada para costear el populismo.

Democracia liberal es seguridad, justicia y lucha contra el narcotráfico; dictadura comunista es negociación con narcoterroristas y “perdón social” para maleantes y corruptos.

Democracia liberal es respeto al ahorro pensional y un sistema integrado de salud; progresismo es expropiación pensional y eliminación de las EPS.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La hora de los nadies



**ANÍBAL  
CHARRY  
GONZÁLEZ**

Francia Márquez la verdadera negra grande de Colombia, ganadora del premio Goldman equivalente al premio Nobel por sus luchas por el medio ambiente y que será nuestra próxima vicepresidenta, en un discurso ya memorable, citando un bello y dramático poema del escritor uruguayo Eduardo Galeano, afirmó que en el gobierno de Gustavo Petro sería representante de los nadies que transcribo a continuación para comprender su real significado. “Los nadies: los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos: que no son, aunque sean. Que no hablan idiomas, sino dialectos. Que no hacen arte, sino artesanía. Que no practican cultura, sino folclore. Que no son seres humanos, sino recursos humanos. Que no tienen cara, sino brazos. Que no tienen nombre, sino número. Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica roja de la prensa local. Los nadies que cuestan menos que la bala que los mata”.

Pues bien: En este país plagado de nadies, olvidados y reprimidos por todos los gobiernos que se declaran farisaicamente en campaña como los presidentes de la gente, como lo hace el candidato continuista del régimen Federico Gutiérrez -cuando los nadies ya saben que no se refieren a ellos sino a las oligarquías de siempre para las cuales gobiernan cuando llegan al poder-, el próximo domingo 29 de mayo les llegó la hora de elegir en primera vuelta, porque es ahora, a unos verdaderos representantes de sus intereses sociales para sacarlos de sus aberrantes penurias de violencia, represión y miseria, -como son los candidatos del Pacto Histórico, Gustavo Petro y Francia Márquez-, sistemáticamente abandonados a su perra suerte por un régimen de oprobio, que insisten en mantener con marrullas y metiendo miedo sus ominosos privilegios, a costa del padecimiento de millones de nadies, que casi corresponden a la mitad de nuestra población.

Porque después del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán hace 74 años, auténtico representante de los nadies de siempre, nuestro país no había vuelto a tener otro genuino representante como Gustavo Petro para tener verdaderas esperanzas

de redención social con sus propuestas de gobierno con talante de estadista, que prometen un real cambio para convertir a nuestro país en una potencia de la vida desarrollando el capitalismo para que sea productivo y distribuya la riqueza en un país feudal con una concentración extrema de esa riqueza en pocas manos, apuntalada en la exclusión y la violencia contra esos millones de nadies que no han tenido gobiernos que se conduzcan de su indignancia que nos avergüenza ante propios y extraños.

Y es que ha llegado la hora que los nadies, o sea el agobiado pueblo raso colombiano, demuestren el próximo domingo, que no siguen siendo una multitud anónima de siervos como dijera Gaitán malogrado por el establecimiento para llegar a la Presidencia, acudiendo masivamente a las urnas para votar por Petro eligiéndolo en primera vuelta, como lo haré yo en solidaridad con los millones de nadies sempiternamente ninguneados y discriminados por una clase política voraz, corrupta, indolente, y violenta.

## Comentarios en redes

### Lo captaron en cámara hurtando cableado eléctrico

“El problema no es él, el problema es quien se lo compra, es allí en esas chatarrerías las que deben cerrarlas y no dar permiso de funcionamiento.”

Bianey Bonilla

“Ojalá que esta vez haya justicia porque estas clases de personajes nos roban y que por ser indigentes no los castigan. Que sean juzgados y castigados”

Rosalba Ardila

“Ya lo han capturado varias veces y siempre lo sueltan”

Nataly González

## Por quién no votar



**ÁLVARO  
HERNANDO  
CARDONA  
GONZÁLEZ**

[alvarohcardona@hotmail.com](mailto:alvarohcardona@hotmail.com)

Este fin de semana saldremos los colombianos a votar para empezar a escoger a la persona que creemos es la que conviene para regir la Rama Ejecutiva del poder público: al presidente de la República.

Todos los medios han escrito, opinado y hasta recomendado por quién votar o sobre los programas planteados por los candidatos. Los medios están permeados, como todo, es la verdad, por la politiquería que la concebimos como la forma perversa, llena de “todo vale”, de tener poder para sus conveniencias. Realmente hemos probado hasta la saciedad eso de que gobiernan sólo para el pueblo; tal vez lo hacen, pero también para ellos. ¿Y la conveniencia nacional?

Esta columna no es para recomendar candidatos. Es para hacer proponer reflexionar sobre por quién no votar. O, lo que es igual, poner a reflexionar sobre por quién votamos y qué necesita muy en el fondo este país, que da pasos para adelante, pero también muchos para atrás.

Como lo afirmamos para las elecciones parlamentarias, primero que nada, hay que votar.

Es un derecho dicen todos, pero realmente es un deber de extremo valor para la democracia, para el republicanismo (separación y autonomía de las tres ramas del poder público), para garantizar la libertad (poder hacer lo que deseamos has-

ta que lo que hagamos pueda afectar los derechos ajenos; por eso hay que evitar las dictaduras. Los colombianos le tenemos aversión a las imposiciones irracionales); hay que votar para asegurar la ejecución de un plan de gobierno, aumentar y estimular el empleo pleno, y siempre el bien común.

Hay que votar, por cualquiera de los candidatos, pero hay que votar. Pero hacerlo bien. Proponemos no votar por quien refleje delito o contravención. No por quién represente o quienes representen grupos delincuenciales, lo ilícito, lo irregular, lo que segregue, lo que divida, lo que traiga odio o inspire venganzas, y similares. No necesitamos más delitos. Necesitamos más orden, y sobre todo, especialmente, empleo, justicia igualitaria y eficiente.

Tal vez como en ninguna otra elección estamos evidenciando cómo se exhorta a los delincuentes a votar, y personas condenadas, ex convictas, o juzgadas, rodean a candidatos. Eso asquea. Y eso deja asomar, como decimos frecuente, cómo “por el desayuno se sabe cómo va a ser el almuerzo”. Estamos hartos de los delitos y que se premien.

Tener claro por quiénes no votar es ético. Elimina a los que su comportamiento y realidades dejan qué desear. Esto no es de ideologías, decíamos en otra columna, sino de personas y calidades humanas, familiares y personales.

No votar por quienes haya o estén robando, corrompiendo, asesinando, apoyando grupos delincuenciales (todos y de todos los pelambres), mentirosos evidentes, exgobernantes que no ejecutaron. Votar ética y moralmente es un deber.



# Sociales

## Cumpleaños de Isabela

Isabela Sierra Ibagón talentosa actriz huilense, bailarina, presentadora y cantante quien reside en Miami, estuvo por estos días en Neiva, donde sus amigos y familiares le celebraron su cumpleaños # 17.



La carismática cumpleañera junto al concejal Alejandro Serna Serna. Dios la bendiga y que cumpla muchos años más.

## Visita de Viceministro

El viceministro de Comercio Exterior Andrés Cárdenas estuvo en Neiva para hablar de temas de internacionalización y exportación que tienen incidencia en el departamento del Huila.



Lina Marcela Carrera directora de Competitividad, Innovación y fortalecimiento de la Cámara Comercio del Huila, El Viceministro y Ariel Rincón Machado presidente de la CCH.

## Reconocimiento

La Alcaldía de Neiva entregó un reconocimiento a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD, por su trabajo en la formación de líderes que forjarán el futuro de la región y por su compromiso con el desarrollo de una mejor sociedad.



Nelson Patiño asesor de Alcaldía y la Dra. Gloria Isabel Vargas Hurtado.

## En el Teatro Colón

El concejal German Casagua estuvo presente en el lanzamiento del 61 Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro, en Bogotá.



El Concejal junto al gobernador del Huila Luis Enrique Dussán, Clara Cecilia Moreno Correa 'Clarita', y su esposa Juliana.



El Concejal acompañado de su esposa y parte de su equipo de trabajo.

## Celebración de cumpleaños

Sebastián Hernández cumplió 28 años y los celebró en medio de una cena en el Hotel Hostería Matamundo con su círculo de amigos.



Diego Fonseca, José David Torrente, Juan Sebastián Camacho, Miguel Rojas, Juan Diego Isaza, Sebastián Hernández, William Molina, Jon Cruz, Felipe Salas, Érick Puentes y Emilio Bolaños.



# Sociales

## ¡Feliz Cumpleaños!

Felicitaciones a David Felipe Escobar Molina por su cumpleaños.



Que cumpla muchos más.

## CEINAR De FIESTA

El Colectivo PERFORMANCE Desarrolló Un Circuito De Participación En Algunos Colegios, En El Marco Del CumpleAños De NEIVA.

Estuvieron En La Institución Educativa CEINAR, y Presentaron “NEIVA & Sus Fundaciones”, Actos De CLOWN, & Narraciones Orales.



En La Imagen: OSCAR RIOS & MAURICIO SALGADO SÁNCHEZ.

## Fecha especial

A Gloria Rocío González Arango, sus compañeros de trabajo la homenajearon en el día de su Santo.



Los mejores deseos y que Dios la acompañe siempre.

## Felices 29 años

Julián David Vargas celebró su 29 cumpleaños en un excelente gastrobar de la ciudad.



Muchas felicitaciones.

## ¡Feliz cumpleaños Gabriel!

Al niño Gabriel Alejandro Plazas Pineda le celebraron con una fiesta infantil sus cumpleaños # 7



Dios le conceda muchos años más de vida.

## Celebraron a su bebé

Los papitos Daniela Polanco Durán y Santiago Méndez Rueda le celebraron a su bebé sus primeros 3 meses de vida.



El amoroso hogar.





- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

[avisosvarios@diariodelhuila.com](mailto:avisosvarios@diariodelhuila.com)

### Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS  
Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica  
871 29 41 - 871 48 26  
Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933  
[www.inmobiliariaburítica.com](http://www.inmobiliariaburítica.com)



### ARRIENDOS

#### ARRIENDOS CASAS

| CENTRO                          |             |       |
|---------------------------------|-------------|-------|
| CALLE 3B No. 14-42 B/ SAN JOSE  | \$3.500.000 | 205m2 |
| CASA- LOCAL CARRERA 3 No. 11-31 | \$2.000.000 | 169m2 |

| NORTE                              |             |      |
|------------------------------------|-------------|------|
| CASA O-2 CONJUNTO CORUÑA DE BERDEZ | \$1.000.000 | 98m2 |

#### ARRIENDOS APARTAMENTOS

| SUR   |           |      |
|---|-----------|------|
| APTO. 404 B-2 CONJ. LOS ARRAYANES. CARRERA 11 # 12-14 SUR | \$700.000 | 70m2 |

| ORIENTE   |             |       |
|---|-------------|-------|
| APTO. 704-A CONDOMINIO RESERVAS DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49 | \$2.200.000 | 78m2  |
| APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52                           | \$850.000   | 125m2 |

| CENTRO  |           |       |
|---|-----------|-------|
| APTO 301 BLOQUE - 1 EDIFICIO LA FLORESTA CARRERA 7 No. 4-25 | \$850.000 | 104m2 |

|  |             |      |
|--|-------------|------|
| APTO. 1002 CONJ. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47 | \$1.500.000 | 98m2 |
|--|-------------|------|

#### ARRIENDO BODEGA

|                                  |             |       |
|----------------------------------|-------------|-------|
| BODEGA 1 CARRERA 3 # 2A-14       | \$1.500.000 | 140m2 |
| CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO | \$1.000.000 | 20m2  |

#### ARRIENDO LOCAL

|   |             |      |
|---|-------------|------|
| CARRERA 5 # 5-46/48/54 ESQUINA                | \$1.300.000 | 58m2 |
| LOCAL CARRERA 8 No. 9-06                      | \$950.000   | 25m2 |
| LOCAL EN LA CALLE 19 # 5A-51 LOCAL 3 QUIRINAL | \$1.600.000 | 98m2 |

#### ARRIENDO OFICINA

|  |           |      |
|--|-----------|------|
| OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09  | \$400.000 | 20m2 |
| OFICINA 400 TORRE B CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO .CARRERA 5 # 6-28 | \$800.000 | 52m2 |
| OFICINA 404 EDIFICIO EN LA CARRERA 7 # 7-09                          | \$600.000 | 15m2 |

### VENTAS

#### VENTA DE CASAS

| NORTE                                       |               |       |
|---|---------------|-------|
| CALLE 57 A No. 20A-06 B/ BALCONES DEL NORTE | \$450.000.000 | 205m2 |
| CALLE 74 No. 1 B-Bis-16 MINUTO DE DIOS      | \$130.000.000 | 78m2  |
| CALLE 76A # 1W-72 B/ CALAMARI               | \$160.000.000 | 94m2  |
| CALLE 47 No. 20-43 B/ PRADO NORTE           | \$260.000.000 | 265m2 |

| SUR   |               |       |
|---|---------------|-------|
| CALLE 6 No. 4-46 EN RIVERA - HUILA            | \$250.000.000 | 240m2 |
| CARRERA 25 A No. 17-16 TIMANCO ETAPA 2        | \$90.000.000  | 84m2  |
| CASA 57 CONJ. CEIBA REAL CALLE 21 SUR # 21-91 | \$330.000.000 | 112m2 |
| CARRERA 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO            | \$18.000.000  | 84m2  |
| CARRERA 16 # 4-09 TIMANCO 4 ETAPA             | \$120.000.000 | 120m2 |

| ORIENTE                                  |               |         |
|--|---------------|---------|
| CALLE 6 B No. 18-53 B/CALIXTO            | \$205.000.000 | 119m2   |
| CALLE 4 C No. 23-33 B/ LA GAITANA        | \$250.000.000 | 116m2   |
| CARRERA 40B No. 24 B-54 CONJ. SOLO VERDE | \$250.000.000 | 178m2   |
| CALLE 19 No. 38-33 B/ LOS GUADUALES      | \$650.000.000 | 17863m2 |
| CALLE 20 B # 40-19 B/LOS GUADUALES       | \$150.000.000 | 110m2   |

| OCCIDENTE                                |               |         |
|--|---------------|---------|
| LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO        | \$750.000.000 | 1.322m2 |
| CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55 | \$420.000.000 | 216m2   |
| CASA 19 COLINAS DEL LAGO                 | \$800.000.000 | 2.000m2 |

| CENTRO                               |                 |       |
|--------------------------------------|-----------------|-------|
| CARRERA 20 No. 11-29 PRIMERO DE MAYO | \$180.000.000   | 300m2 |
| CARRERA 6 # 10-24 CENTRO             | \$1.050.000.000 | 284m2 |
| CARRERA 5A Bis # 21A-37 SEVILLA      | \$650.000.000   | 238m2 |
| CALLE 7 # 8-51 CENTRO                | \$650.000.000   | 350m2 |

#### VENTA DE APARTAMENTOS

| NORTE  |               |       |
|--|---------------|-------|
| APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14 | \$420.000.000 | 156m2 |
| APTO. 303 TA. TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05  | \$170.000.000 | 87m2  |

|  |               |       |
|--|---------------|-------|
| APTO. 203 COND. AMARANTO CLUB HOUSE CARRERA 7 # 56B-66 | \$280.000.000 | 014m2 |
|--|---------------|-------|

| SUR   |               |      |
|---|---------------|------|
| APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41          | \$215.000.000 | 72m2 |
| APTO. 1104 TORRE 1 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41      | \$216.500.000 | 72m2 |
| APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES CALLE 22 SUR # 21-58 | \$220.000.000 | 93m2 |
| APTO. 404 ARRAYANES CARRERA 11 # 12-14 SUR              | \$105.000.000 | 75m2 |

| ORIENTE  |               |       |
|--|---------------|-------|
| APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44                    | \$600.000.000 | 130m2 |
| APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE CALLE 24 # 40-41 | \$200.000.000 | 82m2  |
| APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA            | \$295.000.000 | 95m2  |
| APTO. 102 TORRE 9 TESORO 1 CALLE 25A # 36-68         | \$90.000.000  | 54m2  |

| CENTRO  |               |       |
|---|---------------|-------|
| APTO. 302 EDIFICIO BCH CARRERA 6 # 6-67                 | \$350.000.000 | 136m2 |
| APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12        | \$400.000.000 | 198m2 |
| APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47 | \$265.000.000 | 96m2  |
| APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25                 | \$650.000.000 | 296m2 |

#### VENTA DE LOCALES/OF/BODEGAS/LOTE

|   |                 |         |
|---|-----------------|---------|
| CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL                         | \$1.750.000.000 | 1.520m2 |
| LOTE LA MAGUITA   | \$1.770.600.000 | 4.540m2 |
| CARRERA 7 # 22-36 SUR                                       | \$1.200.000.000 | 700m2   |
| LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA                                    | \$190.000.000   | 37m2    |
| LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA                                    | \$260.000.000   | 52m2    |
| CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA                       | \$190.000.000   | 196m2   |
| CALLE 20 # 27-73 JARDIN                                     | \$320.000.000   | 96m2    |
| CARRERA 7 # 22-36 SUR                                       | \$1.200.000.000 | 700m2   |
| LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA                          | \$990.000.000   | 100m2   |
| CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO                       | \$299.000.000   | 97m2    |
| CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO                          | \$4.400.000.000 | 20096m2 |
| CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS                                | \$500.000.000   | 940m2   |
| OFICINA 505 C/C MEGACENTRO                                  | \$65.000.000    | 32m2    |
| LOTE 288 MANZANA B2 SEGUNDA ETAPA COND. CAMPESTRE NOVATERRA | \$65.000.000    | 436m2   |



Inmobiliaria  
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095  
312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

#### INMUEBLES EN VENTA

| CÓD       | DESCRIPCION INMUEBLE                          | VALOR           |
|-----------|---|-----------------|
| 640-99555 | CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H               | \$180.000.000   |
| 640-99574 | CASA DOS PLANTAS. B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H  | \$180.000.000   |
| 640-99573 | CASA # 21, SECTOR BOSQUES DE CARACOLÍ         | \$490.000.000   |
| 640-99572 | LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H                   | \$500.000.000   |
| 640-99569 | LOTE, COLINAS DE MIRAVALLE III. JAMUNDÍ VALLE | \$265.000.000   |
| 640-99545 | CASA DOS PLANTAS. B/ CIUDAD REAL. GARZÓN - H  | \$285.000.000   |
| 640-455   | LOTE TERRENO. B/ LOS CANELOS. GARZÓN - H      | \$1.300.000.000 |
| 640-99550 | FINCA. VDA. CAMPOAMOR. GARZÓN - H             | \$750.000.000   |
| 640-99512 | LOTE TERRENO URB. EL DINDAL. GARZÓN - H       | \$45.000.000    |
| 640-99554 | EDIFICIO. B/ CENTRO. GARZÓN - H               | \$480.000.000   |

#### INMUEBLES EN ARRIENDO

|           |   |             |
|-----------|---|-------------|
| 640-99533 | LOCAL COMERCIAL B/ LARA BONILLA. GARZÓN - H   | \$470.000   |
| 640-252   | APARTAESTUDIO 202. B/ SAN VICENTE. GARZÓN - H | \$300.000   |
| 640-99556 | APTO. Y LOCAL SECTOR ZULUAGA. GARZÓN - H      | \$1.750.000 |
| 640-99567 | APTO. 2DO PISO B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H     | \$650.000   |
| 640-99571 | BODEGA, RESERVAS DEL ORIENTE. GARZÓN - H      | \$7000.000  |
| 640-99562 | CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H         | \$1.000.000 |
| 640-99558 | APTO. 202. SECTOR POBLADO ZULUAGA. GARZÓN - H | \$500.000   |
| 640-99560 | APTO. 204. SECTOR POBLADO ZULUAGA. GARZÓN - H | \$500.000   |

[www.stminmobiliaria.com](http://www.stminmobiliaria.com)

## VENDO O ARRIENDO (Sin intermediario)

|   |                |
|---|----------------|
| CASA BARRIO "LA GAITANA"                  | \$300 MILLONES |
| APARTAMENTO CIUDADELA NIO TORRE 2         | \$320 MILLONES |
| APARTAMENTO CONJUNTO BAVIERA              | \$250MILLONES  |
| APARTAMENTO CONJUNTO RESIDENCIAL AQUAVIVA | \$110 MILLONES |

**Informes 300 554 8234**

## Concesionario del sector automotriz

requiere Mecánico y Electromecánico, con experiencia mínima de 1 año.

Enviar hoja de vida al correo

[surandinadeservicios@gmail.com](mailto:surandinadeservicios@gmail.com)

Informes 3158432622

## DROGUERÍA NECESITA PERSONAL PARA DIVERSOS CARGOS

Auxiliares de droguería  
Mensajeros y domiciliarios  
Indispensable que tengan experiencia

Envíe su hoja de vida al correo

[joalvepe1@hotmail.com](mailto:joalvepe1@hotmail.com)

## OPORTUNIDAD VENPERMUTO

CASAQUINTA

RIVERITA HUILA

LOTE 1050 MTS

PISCINA

AMPLIA CASA

3108677879

## EMPLÉESE FORMALMENTE

Empresa de transporte requiere  
CONDUCTORES PARA SERVICIO PÚBLICO

Experiencia Mínima un año

Informes: 315 370 3265

Hoja de vida al correo: [rh.1grupoempresarial@gmail.com](mailto:rh.1grupoempresarial@gmail.com)

## VENDO CASA

En el barrio Cándido Leguizamo Carrera 2 No. 28-23 Neiva, área total 180 metros cuadrados y construidos 170 mts cuadrados, a solo tres cuerdas de la USCO. \$ 260.000.000 millones negociables

Mayor información: 3152597231 - 3017383020



VIVIENDAS

**VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA**

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS  
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO  
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS  
321 217 4022 - 311 295 5243  
- 321 488 3117

**INVERSIONES FLOTA HUILA S.A  
INFORMA QUE SE REQUIERE  
URGENTE LAVADORES DE  
VEHÍCULOS CON EXPERIENCIA  
(HOMBRES).**

**LLEVAR HOJA DE VIDA A LA  
CALLE 19 SUR NO 10-18 ZONA  
INDUSTRIAL - NEIVA  
TEL: (608) 8730010 EXT 117**

**VENDO CASA NUEVA EN LA PLATA  
- HUILA. B/ VILLA DEL CAMBIO,  
4-habitaciones, sala comedor, cocina,  
garaje, 2- baños balcón, patio interior  
\$142. 000. 000 negociable  
INF. 313. 418 5042 - 312 351 5954**

**VENDO CASA VILLA  
ELISA - RIVERA**

*3-Alcobas más cuarto de servicio, sala,  
comedor, patio de ropa y garaje 3-Baños  
Precio único 160 millones*  
**315 337 6105 – (608) 877 4755**

**REGALAZO!**

VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS. 5  
HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL.  
BALCÓN. GARAJE LINDOS ACABADOS  
B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL  
**315 821 3690 – 311 446 4049**

**VENDO LINDA CASA DE UN PISO,  
ESQUINERA, COMFORTABLE,  
RECIENTE REMODELADA**

3-HABITACIONES. SALA COMEDOR  
COCINA INTEGRAL  
B/GAITANA COLONIAL NEIVA, frente a  
portería del Conjunto Reservas de la Gaitana  
**INF. 318 291 7306 - 316 690 0700**

**OBRAS DE  
TEATRO**

- MONÓLOGOS
- NARRACIONES
- Orales
- PINTURA
- PIANO
- Informes:

**MAESTROS  
319 399 79 07**

**VENDO  
CASA DE  
3 PISOS  
RENTABLE  
EN BOGOTA  
RECIBO CASA  
EN NEIVA COMO  
PARTE DE PAGO  
INF. 310 212 8232**

**VENDO IMPONENTE CASA COLONIAL A  
UNA CUADRA DEL PARQUE PRINCIPAL.  
EN GARZÓN HUILA**

Cuenta con un espacio adicional independiente  
que funciona como oficina, consultorio o similar  
y con parqueadero  
**Informes 317 538 4989**

**VENDO APARTAMENTO**

CONJ. RES. MEDIA LUNA PISO 4  
3- HABITACIONES, 2- BAÑOS, COCINA INTEGRAL,  
SALA COMEDOR, A- ACONDICIONADO,  
PARQUEADERO PROPIO  
**INF: 310 216 3436 - 321 464 0672**

**VENDO CASA REMODELADA EN EL  
CONJ. RES. ALTOLLANO.**

Conjunto con Parqueadero, Piscina  
y salón comunal. Casa con 4 -  
habitaciones. Sala comedor. Cocina  
amplia

**314 293 0946**

**VENDO LOTE**

DOBLE EN JARDINES EL  
PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA  
**310 265 6876 - 312 495 5092**

**VENDO CASA DE UN PISO**

3-HABITACIONES. 2-GARAJES. AMPLIAS ÁREAS DE  
SALA COMEDOR Y COCINA. PATIO TECHADO. B/LAS  
MERCEDES CERCA AL C/C ÚNICO  
**314 304 6502**

**VENDO CASA SOLARIEGA**

AMPLIA - ACOGEDORA  
CÓMODA Y CENTRAL  
B/ALTICO (NEIVA)  
**Informes: 315 397 2034**

**VENDO MÁQUINA DE COSER**

PLANA INDUSTRIAL FASHION 20U. EXCELENTE  
ESTADO, CON POCO USO. 50% MÁS ECONÓMICO  
DEL VALOR COMERCIAL.  
318 219 03 16

**SE ARRIENDA CASA  
CONDominio TERRAZAS  
DE LEBLON**

B/ IPANEMA (Neiva)  
**Inf: 311 598 6662**

**VENDO EDIFICIO DE 4 PISOS  
EN EL CENTRO DE NEIVA**

5mts. DE FRENTE POR 15.5 mts. DE FONDO:  
TIENE UN LOCAL AMPLIO, 3  
APARTAESTUDIOS Y UN APARTAMENTO  
Todo rentando  
**317 513 3048 Directamente**

**VENDO APARTAMENTO**

EN BOGOTA FRENTE A UNIVERSIDAD  
JAVERIANA Carrera 7 No. 40 B 61  
2 – HABITACIONES. 2– BAÑOS. SALA  
COMEDOR. COCINA SÉPTIMO PISO  
**Informes 311 593 2825**

**VENDO FÁBRICA**

DE TRAJES TÍPICOS DEL HUILA  
(TROQUELADORA ELÉCTRICA, TRAJES,  
MATERIA PRIMA, CLIENTES..)  
**Informes: 310 752 5642**

SE VENDE FAMOSA PELUQUERÍA  
Y ESTÉTICA (35 AÑOS DE IMAGEN,  
CLIENTES PERMANENTES,  
PELUQUEROS Y MANICURISTA  
ACREDITADOS

**Informes: 317 513 3048**

**VENDO FINCA GANADERA  
VEREDA MATANZA MUNICIPIO**

DE PAICOL SOBRE VÍA  
50 hectáreas. Buenos pastos. Agua  
**Informes 315 391 8851**

**VENDO O PERMUTO  
FINCA EN RIVERA HUILA**

VEREDA TERMOPILAS

Area. 5.500m2  
Con Piscina y casa amplia (6  
habitaciones)

**312 4477448 – 321 893 8547**

**VENDO**

LOTES CAMPESTRES EN RIVERA – HUILA  
CASALOTE B/CAMPO NÚÑEZ – NEIVA  
CASA B/ EL ALTICO – NEIVA  
PARCELA ARROCERA EN EL JUNCAL  
**Informes: 316 576 8135**

## VIVIENDAS

**VENDO 3 LOTES CAMPESTRES EN LA ULLOA - BORDE CARRETERA DOS DE 1.200m2 y UNO DE 1.798m2 Informes 315 781 8136**

**VENDO FINCA APTA PARA GANADERÍA Y CULTIVOS EN AIPE (H).**

350 Hectáreas.  
Excelentes aguas y vías de acceso  
Informes

**(608) 8772329 - (608) 8573864  
317 681 6740**

**VENDO CASA AMPLIA**

B/LAS GRANJAS (Neiva)  
UN PISO

**INF .(608) 8772329 - 317 681 6740**

**ARRIENDO APARTAMENTOS B/ LA RIOJA**

CON TODOS LOS SERVICIOS.  
Incluye en el canon de arrendamiento el servicio de internet

**INF: Celular o WhatsApp: 320 456 3743**

**COLEGIO PRIVADO SOLICITA DOCENTES DE INGLÉS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y DANZAS**

Enviar hojas de vida

[Lauraximena\\_23@hotmail.com](mailto:Lauraximena_23@hotmail.com)

**VENDO APARTAMENTO BLOQUE AZUL IPANEMA (NEIVA)**

**312 5225850  
320 802 3684**

**ARRIENDO AMPLIA E HIGIÉNICA HABITACIÓN AMOBLADA INTERNA CON BAÑO PRIVADO EN NEIVA Lugar tranquilo y seguro cerca al Hospital Universitario y Facultad de Medicina**

**311 264 9358**

**VENDO CASA EN CONJUNTO, DOS PISOS, COCINA INTEGRAL, TRILCOBAS, ESTUDIO Y GARAJE.  
INF. 316 871 3099**

**VENDO LOTE CAMPESTRE EN RIVERA 2200 Mts2, LISTO PARA CONSTRUIR CASA CAMPESTRE.  
INF. 316 871 3099**

**VENDO RENAULT LOGAN FAMILY 2014  
INF: 318 427 9048**

**VENDO APARTAMENTO AMPLIO CÓMODO Y CENTRAL CONJ. LA UNIÓN II - NEIVA 4 -alcobas 2 -baños Zona de ropas y un pequeño altito Inf: 300 204 4312**

**VENDO CASA AMPLIA B/ SANTA LUCIA NEIVA 2 PISOS. 210m2 RECIÉN REMODELADA EXCELENTE PRECIO INF. 301.431 3358**

**SE REQUIERE EJECUTIVO COMERCIAL O DIRECTORA COMERCIAL PARA NEIVA. CON 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO  
Enviar H.V. A LA CARRERA 3 No. 12 - 52 NEIVA**

**VENDO CAMIONETA CHEVROLET ZAFIRA MODELO 2009, COLOR GRIS 5 PUESTOS 2 ADICIONALES INFORMES 317 505 0473.**

**ARRIENDO APARTAESTUDIO DE 2 CUARTOS - TODOS LOS SERVICIOS B/ PRADO NORTE (NEIVA)  
INF 313 365 3056  
310 852 0023**

**Buscas casa bonita y acogedora?**

Casa de dos plantas, 3 habitaciones con closet, 3 baños, cocina ampliada, sala, comedor, garage y patio, con mejoras adicionales debidamente protocolizadas ante Notaría y Registro, ubicada en el barrio Encenillo - Sur de Neiva, con facilidades de acceso y desplazamiento rápido al centro de la ciudad. Valor venta \$220.000.000  
O prefieres apartamento central y cómodo? Apartamento de 90 M2, 3 habitaciones con closet, 3 baños, cocina, sala-comedor con licorera, zona de ropas y parqueadero, ubicado en el piso 5 Edificio San Carlos, calle 21 con carrera 8 de Neiva. Valor venta \$170.000.000  
**Informes en el 316 492 6902**

**VENDO O PERMUTO TOYOTA HILUX 2.5 4x4 MOD/ 2013  
Informes  
311 200 2408 - 315 323 6427**

Los productos y servicios de su interés aquí en clasificados

**Diario del Huila**

**8712458**

## Avisos Judiciales

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE ISNOS - HUILA AVISO DE REMATE EL SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE ISNOS - HUILA H A C E S A B E R Que por auto de fecha nueve (09) de mayo de del año dos mil veintidós (2022), se ha indicado la hora de las nueve(9:00) de la mañana del día martes (14) de junio del año dos mil veintidós (2022) para llevar a cabo diligencia de remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el Nro. 413594089001-2018-00125-00 que adelanta ANDRES BELALCAZAR ROSAS en contra del señor ALVARO GUÁTIBONZA CARRILLO (q.e.p.d) a saber: Vehículo automotor tipo camioneta, marca HYUNDAI, con placas DOM-918, línea NEW TUCSON, CON CILINDRAJE 2000, MODELO 2.016, motor Nro. G4nafu123589, CHASIS Nro. KMHJ32813AGU138184, color plata platinum, tipo carrocería vagón de servicio particular, el vehículo se halla en regular estado de conservación y funcionamiento y fue avalado pericialmente en la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE (\$44.950.000). La licitación empezará el día y la hora indicados y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo avalúo. Los interesados en participar en la subasta, deberán solicitar al Juzgado el correo electrónico el enlace para la conexión, la cual se llevará a cabo en Microsoft Teams. Para los fines y términos del art. 450 del C. General del Proceso, se expide el presente aviso de remate en la Secretaría del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Isnos, Huila, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 de la mañana. En la plataforma TYBA se descargará la copia para la publicación por una sola vez en el Diario del Huila o La Nación. CARLOS HUMBERTO CASTAÑEDA RAMOS, Secretario. (firma y sello).

ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ NOTARIO PRIMERO PITALITO - HUILA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE PITALITO-HUILA E M P L A Z A: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de la causante MARIA GILMA FAJARDO JIMENEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 36.275.897, expedida en Pitalito; quien falleció en la ciudad de Neiva-Huila el 01 de mayo de 2012, siendo el municipio de Pitalito-Huila, el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante

acta número 017 del 25 de MAYO del año 2022, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º. número 2, del Decreto 902 de 1988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado. Pitalito Huila, hoy a los VEINTICINCO (25) días del mes de MAYO del año dos mil veintidós (2022). ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIA PRIMERO DE PITALITO (firma y sello).

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 N O 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de ELVIA MARIA GAITAN CALDERÓN, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 26.485.627, fallecida en Garzón, el 22 de enero de 2022, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 19 de mayo de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUATREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON HAY FIRMA Y SELLO

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 N O 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de GILBERTO JOVEN, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.925.114, fallecido en Neiva, el 05 de marzo de 2019, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2º, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 07 de mayo de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON HAY FIRMA Y SELLO



NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de JOSE HENRY VILLARREAL QUINTERO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 4.907.432, fallecido en Neiva, el 31 de mayo de 2021, aceptado el trámite respectivo, mediante acta del día 25 de mayo de 2022. Para los fines previstos por el artículo 3º, numeral 2º, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 26 de mayo de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON HAY FIRMA Y SELLO

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 N O 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de RAQUEL TRUJILLO DE CAMACHO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.464.160, fallecida en Gigante, el 21 de junio de 2021, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 27 de mayo de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito prensa y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON HAY FIRMA Y SELLO

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de LUCERO TOVAR ANDRADE, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 55.157.555 expedida en Neiva., fallecido(a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 26 de Abril de 2.022, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiséis (26) del mes de Mayo de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA Resolución No. 05087 de fecha 06 de Mayo de 2.022 de la Superintendencia de Notariado y Registro

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de RAUL MANOSCA ORTIZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 17.006.154 expedida en Bogotá D.C., fallecido(a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 04 de Enero de 2.015, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiséis (26) del mes de Mayo de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA Resolución No. 05087 de fecha 06 de Mayo de 2.022 de la Superintendencia de Notariado y Registro

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de FABIO ESPINOSA SANCHEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 17.143.434 expedida en Bogotá D.C., fallecido(a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 12 de Junio de 2.015, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiséis (26) del mes de Mayo de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA Resolución No. 05087 de fecha 06 de Mayo de 2.022 de la Superintendencia de Notariado y Registro

NOTARIA 5 DEL CIRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7-46 TEL (608) 8720714 EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante JOSÉ OVIDIO DÁVILA GAÑAN vecino que fue del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 2.653.862, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva Original Firmado y Sellado

NOTARIA 5 DEL CIRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7-46 TEL (608) 8720714 EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de los causantes LUIS ENRIQUE HUERGO TOVAR y LUZ MERY RODRÍGUEZ PERDOMO vecinos que fueron del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quienes en vida se identificaban con las cédulas de ciudadanía No. 2.549.731 y 36.161.804, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días

hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva Original Firmado y Sellado

NOTARIA 5 DEL CIRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7-46 TEL (608) 8720714 EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante RUBIELA OVALLE BOCANEGRA vecina que fue del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 36.087.284, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy nueve (09) de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva Original Firmado y Sellado

NOTARIA ÚNICA DE PUERTO LEGUIZAMO REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO N.U. ELENA RODRÍGUEZ LONGARAY E D I C T O N.º. 03-2022 LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO E M P L A Z A A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes a la Publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral de la Causante NORIS HORTUA PIRAFAN, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 26.637.050 expedida en Puerto Leguizamo, cuyo último domicilio fue la población de Puerto Leguizamo, aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NUMERO CERO TRES ( 03 ) en la radiodifusora local y en el periódico, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordénese su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de Diez (10) días hábiles. El presente EDICTO, se fija hoy a los VEINTISIETE (27) días del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTIDOS ( 2022 ), a las ocho ( 8 ) horas. LA NOTARIA ELENA RODRÍGUEZ LONGARAY Hay firma y sello.

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT 4.935 051-3 Dirección Calle 4 No 4-42 Teléfono 8 35 29 08 E-mail: notaria2.pitalito@supernotariado.gov.co Notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NUMERO 148 DEL 24 DE MAYO DE 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante JESUS SEGUNDO SANCHEZ TRUJILLO, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 1.642.560, fallecido el día 21 de febrero de 2018 en la ciudad de Pitalito Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio, y asiento principal de sus negocios Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 80 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles El presente edicto se fija hoy, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022) siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Hay firma y sello

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT 4.935 051-3 Dirección Calle 4 No 4-42 Teléfono 8 35 29 08 E-mail: notaria2.pitalito@supernotariado.gov.co Notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NUMERO 154 DEL 26 DE MAYO DE 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante LUZ MARINA DAGUA CLAROS, identificada en vida con la cedula de ciudadanía número 36.380.737 expedida en la Plata Huila, fallecida el día 25 de julio de 2021 en la ciudad de Pitalito Huila, último domicilio, y asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 85 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles El presente edicto se fija hoy, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022) siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Hay firma y sello

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT 4.935 051-3 Dirección Calle 4 No 4-42 Teléfono 8 35 29 08 E-mail: notaria2.pitalito@supernotariado.gov.co Notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NUMERO 149 DEL 24 DE MAYO DE 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante RAMIRO TORRES SANCHEZ, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 12.235.928, fallecido el día 01 de ENERO de 2022 en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio, y asiento principal de sus negocios Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 81 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles El presente edicto se fija hoy, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022) siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Hay firma y sello

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA – HUILA AVISO DE REMATE EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA HACE SABER Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el número 410014003002 - 2006-00248-00 instaurado por GABRIEL JAUREGUI CONTRA RAFAEL DUSSAN SANCHEZ se ha señalado la hora de LAS 10:00 AM DEL DIA DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) para llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE del bien inmueble ubicado en la Carrera 1G Nos. 8-76 8-86 Barrio El Centro de Neiva - Huila, identificado con folio de Matricula Inmobiliaria No. 200-100114 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, denunciado como de propiedad de RAFAEL DUSSAN SANCHEZ (Q.E.P.D), el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado. Dicho bien fue avaluado en la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$770.354.000,00) y será postura admisible la que cubra el 70% de dicho valor, esto es QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/TE (\$539.247,800), conforme lo establece el artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del 40% de que trata el Artículo

451 ibidem, esto es la suma de TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE (\$308.141.600). Se ha de advertir, que quien se encuentre interesado en hacer postura, deberá Enviar al correo electrónico del Juzgado cpm02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (10:00 AM a 11:00 AM). Una vez transcurrido dicho tiempo, para proceder a abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia de manera virtual a través del link que se remitirá en el respectivo aviso de remate y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cpm02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, solo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). PUBLIQUESE el remate en el Diario La Nación o Diario del Huila a elección del ejecutante, conforme lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso. Para el efecto, por secretaria, sírvase remitir el aviso de remate al correo electrónico de la parte actora. PONGASE en conocimiento de las partes y de terceros interesados, que, de adjudicarse los bienes rematados, el adquirente deberá cancelar el cinco por ciento (5%) sobre el valor del remate a título de impuesto como lo indica el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014. NOTIFIQUESE LEIDY JOHANNA ROJAS VARGAS Juez La providencia anterior es notificada por estado Hoy 22 de abril de 2022 La secretaria, Diana Carolina Polanco Correa

AVISO DE REMATE JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA - HUILA (Acuerdo PCSJA19-11212 del 12 de febrero de 2019) Neiva (H.) Abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022) PROCESO: EJECUTIVO (Garantía Real) Mínima Cuantía DEMANDANTE: SERGIO ANDRÉS MUÑOZ MENDEZ C.C. No. 1.075.297.969 DEMANDADOS: MIGUEL ANTONIO CHARRY MORENO C.C. No. 12.128.733 RADICADO: 41-001-40-03-010-2018-00719-00 ASUNTO: Conforme a lo peticionado por el señor apoderado de la parte ejecutante a través del correo electrónico del despacho, se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del DERECHO DE CUOTA que le corresponde al demandado MIGUEL ANTONIO CHARRY MORENO sobre el inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 200 - 31537 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, CODIGO CATASTRAL 41001010300400022000 COD CATASTRALANT 01-03-0040-0022-000, ubicado en la Calle No 3 - 19 de esta ciudad, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado "(...) SE TRATA DE un lote en donde funciona un establecimiento de comercio Parquadero María Teresa Q., al cual se accede por un portón de dos abras, en metal, grande, de color amarillo y negro, lote esquinero de la calle 12 con cra. 3, encerrado con paredes en ladrillo y cemento, existe una construcción con paredes en ladrillo sin pañetar y sin pintar en donde hay una habitación, con baño sin enchapar y sin puerta, pisos en cemento liso de color gris, todo el techo en teja de zinc y arme en guadua y madera, parqueadero para trece carros bajo techo en teja de zinc y arme en guadua, y sin techo para diez carros. El lote cuenta con los servicios de agua, y luz con sus respectivos medidores. El lote se encuentra arrendado al señor Ricardo Castillo, quien es el propietario del parqueadero, pagando un canon de arrendamiento de \$1.815.000.- Se alindera así: Por el Occidente: con la vía pública, pavimentada, cra. 3, por el Sur: con la vía pública, pavimentada, calle 12, por el Oriente: con el predio No. 3-29 de la calle 12, y el predio No. 12- 13 de la cra. 3A, por el Norte: con el predio No. 12-26/28 de la cra. 3 (...)". EL BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$136.644.000 M/CTe.). La licitación comenzará a la hora indicada y no se declarará cerrada sino hasta después de transcurrida una hora desde su iniciación, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del total de los citados bienes NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$95.650.800) M/CTe., previa consignación del 40% de dicho avalúo CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$54.657.600) M/CTe., en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, en la cuenta de depósitos judiciales No. 410012041010. Los interesados deberán hacer la postura de manera electrónica a través del correo institucional cpm10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los 5 días anteriores a la fecha de realización del remate, adjuntando el respectivo recibo del depósito y la oferta correspondiente, de conformidad a lo indicado en los Artículos 451 y 452 del C.G.P. El rematante deberá consignar además el valor del 5% del valor final del remate de que trata el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, a la cuenta corriente número 3-0820-000635- 8 Código de Convenio 13477 denominado Impuestos de Remate del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. de esta ciudad. Para los efectos antes indicados, se deja constancia que anteriormente esta agencia judicial, fungía bajo la denominación de JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA. El secuestre que mostrará los bienes objeto de remate es el auxiliar de la justicia MANUEL BARRERA VARGAS, quien podrá ser ubicado en la Carrera 33 A No. 27 C - 19 de Neiva (H), Cel: 315-876-6637, Email: mabavasa6@hotmail.com. Así las cosas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 448 del Código General del Proceso esta judicatura: DISPONE: PRIMERO: SEÑALAR EL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2022 A LA HORA DE LAS 8: 30 am, para llevar a cabo la diligencia de REMATE DEL DERECHO DE CUOTA que le corresponde al demandado MIGUEL ANTONIO CHARRY MORENO sobre el inmueble ubicado en la Calle 12 No 3 - 19 de esta ciudad, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 200 - 31537 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, anteriormente descrito. SEGUNDO: ADVERTIR que la licitación comenzará a la hora indicada y no se declarará cerrada sino hasta después de transcurrida una hora desde su iniciación, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total del bien inmueble por la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$95.650.800) M/CTe., previa consignación del 40% de dicho avalúo CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$54.657.600) M/CTe., en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, en la cuenta de depósitos judiciales No. 410012041010. Los interesados deberán hacer la postura de manera electrónica a través del correo institucional cpm10nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los 5 días anteriores a la fecha de realización del remate, adjuntando el respectivo recibo del depósito y la oferta correspondiente, de conformidad a lo indicado en los Artículos 451 y 452 del C.G.P. TERCERO: El adquirente de los bienes referidos, deberá pagar además el 5% sobre el precio final del remate, por concepto de impuesto previsto en el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, a la cuenta corriente número 3-0820-000635-8 Código de Convenio 13477 denominado Impuestos de Remate del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. de esta ciudad, sin lo cual, no se dará aprobación a la diligencia de remate respectiva. CUARTO: ANUNCIAR el remate y para el efecto deberá hacerse la publicación de la presente providencia, en un diario de amplia circulación en el Departamento del Huila, en día domingo, con una antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, conforme lo regula el Artículo 450 del C.G.P. a correo QUINTO: AGENDAR el requerimiento del servicio de Audiencia Virtual, Videoconferencia y/o Streaming través del institucional audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co; con los datos suministrados en el Formato para Solicitud de Audiencias Virtuales, Videoconferencias y Streaming. SEXTO: INDICAR a los extremos procesales e interesados que la plataforma a utilizar es LIFESIZE y previo a la diligencia, el módulo le enviará al correo del despacho solicitante y los intervinientes (correos electrónicos aportados con la demanda y la contestación), el mensaje con los datos para la conexión. SEPTIMO: Se le pone de presente al apoderado actor, que para efectos de la publicación del presente auto, podrá visualizarlo y descargarlo al consultar los Estados Electrónicos en la página de la Rama Judicial. NOTIFIQUESE, ROSALBA AYA BONILLA Juez.-





En la actualidad, casi un 5 % de la población mundial depende de agua producida a través de la desalinización.



[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

# Diario del Huila



Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 /

\$2500



Diario del Huila

**FDS**  
Fin De Semana



28 y 29 de mayo de 2022 - 28 páginas - Año LV - No. 19.982



## De la atmósfera a los icebergs: nuevas fuentes para buscar agua

Una de las principales fuentes no convencionales de donde se puede extraer agua es la atmósfera, que se estima contiene 13.000 kilómetros cúbicos de vapor de agua. Un kilómetro cúbico de agua equivale al contenido de 400.000 piscinas olímpicas.

### DIARIO DEL HUILA, TENDENCIA

Efe

Desde atrapar el agua de la atmósfera hasta conseguirla de un iceberg: la creciente escasez de agua obligará a muchos países a utilizar en los próximos años fuentes no convencionales que pueden proporcionar abundantes recursos hídricos para el consumo humano y agrícola.

Así, para 2050, casi la mitad de los países del planeta sufrirá escasez de agua, por lo que ha llegado el momento de empezar a utilizar estas fuentes no convencionales de agua, ha explicado a Efe Manzoor Qadir, subdirector del Instituto para el Agua, Medio Ambiente y Salud de la ONU (UNU-INWEH).

Este instituto con sede en Canadá ha coordinado el libro «Fuentes no convencionales de agua», publicado por la ONU.

Una de las principales fuentes no con-

convencionales de donde se puede extraer agua es la atmósfera, que se estima contiene 13.000 kilómetros cúbicos de vapor de agua. Un kilómetro cúbico de agua equivale al contenido de 400.000 piscinas olímpicas.

Y las necesidades de agua dulce del planeta son de unos 4.600 kilómetros cúbicos al año.

Según ha explicado Qadir, existen varios métodos para capturar el agua de la atmósfera y utilizarla para su consumo.

### Recolección de neblina con redes verticales

En concreto, ha mencionado la técnica de la recolección de neblina con redes verticales, que comunidades rurales en puntos tan diversos como Chile, Marruecos y Sudáfrica aplican desde hace más de 100 años para recuperar agua de

la atmósfera.

Esta técnica tradicional, con la ayuda del desarrollo de materiales avanzados, ha permitido diseñar paneles recolectores que pueden producir al día más de 20 litros de agua por metro cuadrado de malla en condiciones de densa neblina.

Un metro cuadrado de malla, que tiene una vida útil de más de una década, tiene un coste medio inferior a los 250 dólares (unos 233 euros al cambio actual).

En ese periodo, un panel de un metro cuadrado de superficie generaría alrededor de 75.000 litros de agua, lo que supone un coste de producción de «solo» 33 centavos (30 céntimos de euro) por litro según el informe.

### «Sembrado de nubes»

Otra técnica señalada por los expertos de la ONU es el llamado «sembrado de nubes».

En este caso, se utiliza la dispersión en la atmósfera de sustancias como yoduro de plata o dióxido de carbono congelado para provocar lluvia.

Los expertos también dicen que el desarrollo de nuevas tecnologías, como membranas con nanopartículas, puede hacer que técnicas como la desalinización del agua marina se convierta en los próximos años en una práctica extendida para la producción de agua para consumo.

En la actualidad, casi un 5 % de la población mundial depende de agua producida a través de la desalinización.

Qadir cuenta que aunque este proceso actualmente requiere de grandes cantidades de energía, el desarrollo de nuevas tecnologías hará que a corto y medio plazo esté disponible para países que ahora no pueden permitirse el uso de la desalinización.